MARTES 17 DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.059
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$2.000**
SÁBADOS Y FERIADOS **$3.000**
DOMINGO **$3.500**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 5° / MAX 16°
Parcialmente nublado y ventoso con leve descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Precipitaciones aisladas. Nevadas en cordillera.

Tensión por Cristina

Piden garantizar la seguridad por la marcha y la detención de la expresidenta.

PÁGINA 2

LEGISLATURA

Estarían votos para que los preventores usen pistolas Taser

PÁGINA 3

TRÁNSITO

Paso a Chile: reabriría mañana, después de cinco días

PÁGINA 7

JUSTICIA

Absuelven por beneficio de la duda a acusado de abuso sexual

PÁGINA 8

Metalúrgica. Leve mejora de actividad, pero lejos de la histórica

INFORME. El sector acumula un crecimiento de 3,3% en lo que va del año, pero en mayo cayó 1,1%. Récord de importaciones y recuperación desigual.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La industria metalúrgica argentina registró en mayo una caída del 1,1% respecto de abril y una suba interanual (en comparación con mayo de 2024) del 1,6%. Si bien el acumulado del año muestra una variación positiva del 3,3% frente al mismo período de 2024, el nivel de producción todavía se encuentra un 11,7% por debajo del promedio de 2023 y un 14,5% por debajo de los picos históricos del sector.

El último informe del Departamento de Estudios Económicos de la Asociación de Industriales Metalúrgicos (Adimra) muestra también que la utilización de la capacidad instalada (UCI) fue del 46,6%, uno de los valores más bajos en la serie histórica, aunque representa una mejora de 2,6 puntos porcentuales en comparación con mayo del año pasado.

En el plano laboral, el informe señala que, a pesar de las caídas de actividad, no se ha registrado hasta ahora un impacto crítico en el empleo. La variación interanual en mayo fue del -1,9% y en la comparación mensual con abril los niveles se mantuvieron estables.

Pese a los signos de reactivación, el presidente de Adimra, Elio Del Re, advirtió que la industria metalúrgica sigue sin mostrar un despegue sostenido. "La actividad continúa sin demostrar avances significativos y las importaciones crecen a un ritmo promedio mensual del 4,9%. En particular, las de bienes de capital alcanzan valores récord, contrastando con una industria local que evidencia estancamiento y retroceso en ese mismo segmento", afirmó. Y agregó: "Todos los países desarrollados cuentan con una industria metalúrgica fuerte y Argentina no puede ser la excepción".

Qué pasa en Mendoza

Las principales provincias metalúrgicas tuvieron en mayo variaciones interanuales positivas, pero con menor impulso que en meses anteriores. Santa Fe (3,8%) y Córdoba (3,5%) se mantuvieron entre las de mejor desempeño, impulsadas por la actividad de maquinaria agrícola. Mendoza (2,1%), Entre

Continúa en página 4

Boca empató el partido que no debía perder

El Xeneize jugó un gran primer tiempo, lo ganaba 2 a 0 con goles de Merentiel y Battaglia pero Benfica se lo igualó con un penal de Di María y un cabezazo de Otamendi. Hoy, a las 16, debuta River ante Urawa, de Japón. PÁGINA 12

Política

CLARIN

TRASLADO. El exsecretario de Obras Públicas, José López, espera embarcar en Rio Gallegos para presentarse en los Tribunales.

La Justicia pide que el Gobierno garantice la seguridad por CFK

TENSIÓN POLÍTICA. El tribunal oral que la condenó envió un oficio a Casación y al Ministerio de Seguridad. Entre martes y miércoles deben presentarse los nueve sentenciados, incluida la expresidenta.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

El Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2), integrado por los jueces Jorge Gorini, Andrés Basso y Rodrigo Giménez Uriburu, envió un oficio al Secretario General de la Cámara de Casación con un pedido puntual: que entre martes y miércoles, cuando Cristina Kirchner y los otros ocho condenados en la causa Vialidad se presenten en Comodoro Py para notificarse y quedar detenidos, se garantice la "seguridad suficiente" dentro del edificio y en los alrededores. El oficio fue remitido al Ministerio de Seguridad de la Nación.

"En ese contexto, le solicito que se sirva arbitrar los medios necesarios a fin de brindar seguridad suficiente, en el interior del edificio de la Av. Comodoro Py 2002 de esta ciudad, en la playa de estacionamiento y en su perímetro en función de las detenciones a producirse los próximos días martes y miércoles en el marco de la causa de referencia, y ante eventuales movilizaciones en la vía pública", sostiene la nota. La Cámpora y otros sectores K ya anunciaron una marcha para acompañar a la expresidenta el miércoles por la mañana.

Juan Montesano, secretario General de la Cámara de Casación, recibió el sábado el oficio firmado por el TOF 2 (es el que condenó a Cristina) y el mismo fue remitido a las autoridades nacionales correspondientes.

Por el momento se espera que la exmandataria, sobre quien pesa la mayor acusación en la causa Vialidad, por el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado, con un pena de seis años, se dirija el miércoles a los tribunales de Retiro.

Pero en paralelo, el Gobierno nacional viene haciendo gestiones para que el trámite se cumpla en el mismo departamento en el que Cristina quedaría detenida con prisión domiciliaria. La ministra Patricia Bullrich teme incidentes en la marcha si trasladan a la exmandataria a Comodoro Py.

Fuentes judiciales señalaron que "ya está todo en marcha, refuerzo de custodias, coordinación fuerzas, articulación ministerios y orden urbano por movilizaciones". Todo fue notificado también a las autoridades de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los plazos de la Justicia

El plazo establecido por el juez Jorge Gorini para que los nueve condenados en la investigación sobre las 51 licitaciones adjudicadas, de forma irregular, a Lázaro Báez, se presenten en los Tribunales de Retiro, vence este miércoles.

Una vez que todos los acusados ingresen y se presenten ante el TOF 2, quedarán detenidos en cumplimiento con la sentencia que quedó firme la semana pasada, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Comenzará allí otro trámite: el pedido de cómputo de las penas, sobre todo en caso de quienes ya estuvieron detenidos como José López o Lázaro Báez, que está en prisión en otro expediente con sentencia firme por parte del máximo tribunal.

La presencia de la expresidenta en Comodoro Py será, en principio, con la movilización de diversos sectores políticos que la acompañarán. Por ese motivo se solicitó un refuerzo del dispositivo de seguridad ya que "los días martes 17 y miércoles 18 del corriente mes habrán de materializarse las detenciones, en la sede de este tribunal", indica la notificación.

Antes, muy probablemente este martes, se espera el dictamen del fiscal general, Diego Luciani, respecto al pedido de arresto domiciliario formulado por el abogado Carlos Beraldi. Ese planteo incluye que no se le aplique una tobillera electrónica como así, también, mantener a los responsables de la custodia.

El domicilio sugerido por el abogado es el de San José 1111, donde vive hoy la exmandataria. Un informe técnico consideró que ese departamento era apto para cumplir la morigeración de la pena.

Una vez que se conozca la opinión de Luciani, se pedirá la opinión de las defensas y estará el Tribunal en condiciones de resolver dónde la ex vicepresidenta cumplirá la condena de corrupción.

Si el Tribunal le arruina el plan a La Cámpora, se empezó a cranear un plan B: aprovechar el aparato de gremios e intendentes, ir al departamento y que Cristina bajé a hablar con la gente. **/ Clarín**

"Pase lo que pase", el kirchnerismo convoca

Desde el PJ convocaron a marchar para acompañar a la líder del PJ a Comodoro Py. Sin embargo, desde los tribunales analizan otorgarle la domiciliaria este martes para "desactivar" la movilización.

La senadora bonaerense Teresa García afirmó este lunes que la marcha convocada para acompañar el miércoles a Cristina Kirchner a Comodoro Py será "una de las movilizaciones más grandes de la historia política y social argentina".

"Proponemos una enorme marcha que, en principio la acompañe a Cristina a Comodoro Py. Nos vamos a quedar esperando a que salga y la acompañamos a la casa. Y si no, nos quedaremos esperando hasta que el tema se resuelva con dignidad política. No vamos a admitir ni aceptar ninguna humillación por parte de quienes hoy tienen la atribución de impartir justicia, que ya sabemos qué significa", detalló García en C5N.

Y adelantó que este martes, el Consejo del PJ se reunirá con las autoridades de la CGT por la mañana y con gobernadores peronistas por la tarde.

Cristina presiona a los senadores para ampliar la Corte a siete miembros

Tras el duro revés que sufrió con el fallo de la Corte Suprema, Cristina Kirchner busca apurar la agenda K en el Congreso y uno de los principales temas tiene que ver con la ampliación del máximo tribunal de justicia que se debate en comisión en el Senado.

En el bloque de Unión por la Patria (UxP), los cristinistas están entre el proyecto que impulsa la rionegrina Mónica Silva, que propone ampliar a 9 la cantidad de miembros de la Corte con una composición que incluya al menos 4 mujeres, y la propuesta del salteño Juan Carlos Romero, que prevé llevar el tribunal de 5 a 7 jueces.

Esta última opción parece ser la que más adhesiones tiene dentro del peronismo e incluso recibió la aprobación de la ex mandataria en la reunión que tuvieron los legisladores en la sede del PJ, aunque exigen que haya al menos 3 mujeres.

Es que el proyecto original de Romero habla de 7 miembros de los cuales no más de 5 de sus integrantes serán del mismo sexo y no está garantizado que las 4 vacantes que se generarían serían para mujeres. Pero ese será uno de los puntos de discusión del tratamiento en comisión de los 8 proyectos en danza.

La urgencia del kirchnerismo por apurar el proyecto de ampliación se vio afectada por los últimos hechos, ya que está semana se tuvo que suspender el plenario de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales, que presiden Alejandra Vigo (Unidad Federal) y Juan Carlos Pagotto (La Libertad Avanza), respectivamente.

A eso se sumó las complicaciones de algunos legisladores del interior para llegar al Congreso por el paro de aviones. **/ Gustavo Berón**

Las Taser para los preventores, cerca de la aprobación

LEGISLATURA. En la sesión de hoy, el Senado debatirá el proyecto de regulación de seguridad ciudadana que impulsa el Gobierno. Ya tiene media sanción de Diputados.

SEGURIDAD CIUDADANA. La iniciativa permitirá que los agentes de cuerpos municipales utilicen estas armas no letales.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El oficialismo buscará darle sanción definitiva a la ley de regulación de cuerpos de seguridad ciudadana, uno de los proyectos más resistidos por la oposición y por el cual hubo cruces, incluso entre intendentes y el Gobierno provincial.

El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados hace tres semanas con los votos de Cambia Mendoza y legisladores aliados. Mientras el PJ, La Unión Mendocina y el Partido Verde lo rechazaron con severas críticas.

La ley es muy esperada por el intendente Ulpiano Suárez, ya que permitiría a la Municipalidad de Ciudad poder equipar a su cuerpo de preventores con las primeras 30 pistolas Taser.

Los cuestionamientos de la oposición han pasado por dos ejes: aseguran que el Gobierno busca "delegar" la competencia que tiene sobre la seguridad, sin destinar recursos correspondientes a las comunas y, además, critican el uso de las armas no letales por agentes municipales.

Cambia Mendoza tiene la mitad de las bancas (19) en el Senado, por lo que requiere del apoyo de algún senador opositor para aprobar las iniciativas por mayoría simple. En este caso, dos opositores se inclinarían por convertir la iniciativa en ley: Duilio Pezzutti (exintegrante del bloque PJ) y Armando Magistretti (del PD).

Mientras que el resto de los interbloques (PJ, LUM y PV) votarían en contra, igual que en Diputados. Entre ellos reúnen 17 votos.

Guardia alta en el oficialismo

La jefa del Interbloque de Cambia Mendoza, Natacha Eisenchlas, explicó a Los Andes que el proyecto presentado por la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, y el intendente Ulpiano Suárez, a principios de febrero, "pone de manifiesto la decisión política del gobierno provincial de gestionar concretamente el área de seguridad a través de todas las variables que intervienen".

La legisladora hizo un repaso, teniendo en cuenta cada una de las críticas que se esgrimieron desde la oposición, sobre la normativa. De hecho, indicó que "ya la ley orgánica de municipalidades, sancionada hace 91 años, otorga a los municipios la competencia de intervenir en la seguridad publica".

"Desde allí hasta hoy la esfera de acción de los municipios se ha ido ampliando, superando amplísimamente el tradicional `alumbrado, barrido y limpieza`. Hoy en Mendoza 16 de los 18 municipios se involucran, de distinta manera, en temas relativos a la seguridad: centros de monitoreo, alarmas comunitarias, videovigilancia, etc, hasta que se ha planteado la conveniencia de que los cuerpos de preventores que así lo deseen puedan ser autorizados a utilizar armas de baja letalidad", sostuvo Eisenchlas.

"Esto pone de relieve la necesidad de implementar un régimen legal que ordene, en un tema tan importante como éste no puede ocurrir que haya descoordinación o carencia de un criterio general. Ese es el por qué de este proyecto", le comentó a este diario.

Sobre las armas de baja letalidad, manifestó que "son utilizadas en más de 110 países con el objetivo de disminuir una escalada de agresividad en un hecho delictivo y para disminuir los índices de letalidad producidos por el uso de las armas de fuego. La ONU y otros organismos internacionales las recomiendan, con estos objetivos pero no es obligatorio y cada municipio tendría que solicitar la autorización al Ministerio de Seguridad".

El mapa de la oposición

El PJ fue el principal opositor a la iniciativa, desde abril pasado cuando el intendente de San Rafael, Omar Félix, mantuvo intensos cruces públicos con el propio gobernador Alfredo Cornejo, quien insistió en "un mayor compromiso" de los municipios con la seguridad.

Los alfiles del jefe comunal y del presidente del PJ, Emir Félix, en la Legislatura fueron taxativos en la misma línea. Criticaron que el Gobierno está "municipalizando" la seguridad y afirmaron que, en el caso del departamento del Sur, por su extensión territorial, abrir un cuerpo de preventores le demandaría incorporar 500 empleados.

Con respecto a la seguridad, las

Los votos de los senadores Duilio Pezzuti (ex PJ) y Armando Magistretti (PD) serían claves para que el Gobierno logre aprobar esta ley.

dos alas del peronismo han sido muy críticas con el Ejecutivo: tanto los legisladores afínes a los intendentes, como los dos que aporta el kirchnerismo, Félix González y Helio Perviú. Por lo cual no se esperan diferencias en la votación.

Por el lado de La Unión Mendocina ratifican un rechazo en conjunto. En el caso del bloque PRO, el senador Gabriel Pradines aseguró que este proyecto "demuestra que el Gobierno fracasó con la seguridad y ahora busca cambiar la narrativa para responsabilizar a los intendentes".

Más allá de que el intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino, se haya sumado al programa Espacios Seguros del Ministerio de Seguridad, se diferenciaron de la norma. "No hace falta una ley para capacitar a los agentes, queda demostrado con ese convenio", responden al respecto.

Por último, el senador Dugar Chappel votará negativamente, en sintonía con lo que demostró Emmanuel Fugazzotto en Diputados.

Excelente oportunidad de inversión.

Departamentos con quincho, pileta, espacios verdes y seguridad.

Entrega y saldo financiado a 10 años en dólares +tasa variable*

Dpto. 1 dormitorio
Entrega U$S 27.000
y cuotas desde U$S 416,67 +tasa

Dpto. 2 dormitorios
Entrega U$S 44.000
y cuotas desde U$S 683,33 +tasa

(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: TNA 4,47%

Comercializa: Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto: +54 9 (261) 622 1456

Válido hasta el 30/06/25. Precios a modo de referencia a partir de dos tipologías disponibles. Consulte por otras tipologías. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Economía

VITIVINICULTURA. Un tinto de los Valles Calchaquíes sorprendió en el reporte anual sobre el vino argentino. Destacan la alta calidad y la diversidad.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

LOS ANDES

TIM ATKINS. El especialista inglés elabora una de las guías más influyentes de la industria a nivel mundial.

Vinos del año: malbec de Salta, blanco y rosado de Mendoza

El Master of Wine británico, Tim Atkin, presentó su Reporte 2025 sobre el vino argentino, una de las guías más influyentes de la industria a nivel global. Esta edición ratificó lo que muchos enólogos y bodegueros vienen señalando desde hace tiempo: la fortaleza del país ya no reside únicamente en el Malbec, sino en una diversidad creciente de regiones, estilos y variedades.

En esta edición, Atkin degustó 1.730 vinos de 299 productores. De ellos, 1.314 obtuvieron 90 puntos o más y 170 superaron los 95 puntos, evidencia de una notable consistencia en la calidad. Además, tres vinos lograron 99 puntos, el puntaje máximo histórico otorgado por el crítico en reportes argentinos, y otros cinco llegaron a los 98.

En diálogo con Los Andes en abril de este año, Atkin había anticipado este fenómeno: "Una de las mayores fortalezas de la industria vitivinícola argentina es su diversidad. Así que creo que el futuro está en esa diversidad, aunque el Malbec siempre será la carta de presentación del país en los mercados de exportación", dijo.

Las estrellas del año

Como es habitual, el reporte también incluyó un podio de 22 menciones especiales. Entre los más destacados, el título de "Leyenda de la Enología" fue para Marcelo Miras, de Bodega Miras, mientras que el "Enólogo del Año" fue Germán Di Cesare, de Trivento. Luciano Bastías (Corazón del Sol) fue elegido Enólogo Joven del Año, y Joaquín Martín, de Finca Sophenia, como Revelación del Año.

En cuanto a los vinos, el Tinto del Año fue el 2022 Colomé Altura Máxima Malbec, de los Valles Calchaquíes; el Blanco del Año fue para el 2023 Catena Zapata White Bones Chardonnay, de Gualtallary. También hubo menciones a los mejores espumosos, rosados y dulces, y una selección de vinos "Best Value", que destacan por su gran calidad a precios accesibles.

Atkin degustó 1.730 vinos de 299 productores. De ellos, 1.314 obtuvieron 90 puntos o más, 170 superaron los 95 puntos y tres llegaron a 99.

Tendencias y zonas en auge

Consultado sobre los cambios en la producción y percepción del vino argentino, Atkin destacó un patrón claro: "Hemos visto un cambio desde el este de Mendoza hacia la Primera Zona y el Valle de Uco. Tiene que ver con lo económico, pero sobre todo con la calidad. La gente toma menos, pero mejor".

También subrayó el avance de zonas menos tradicionales: "Disfruté mucho volver a Río Negro y Neuquén este año. Fue genial ver el progreso que están logrando esas regiones", dijo. Y agregó que el futuro del vino argentino se está gestando en el viñedo, con mayor conciencia del terroir, prácticas sustentables y menor dependencia del roble.

En cuanto a las cepas con potencial, Atkin fue claro: "Cabernet Franc seguro y tal vez Garnacha y Pinot Noir. Entre los blancos, el Semillón está subestimado y creo que aún no se valora lo suficiente el Chardonnay argentino".

Sobre los estilos de vino que marcan tendencia, señaló una mayor frescura en los tintos, mejora sostenida en los blancos y fuerte deseo de reflejar el lugar de origen en cada botella. Todo esto, con un enfoque más claro en la sustentabilidad: "El clima seco de Argentina ayuda mucho a reducir los insumos en el viñedo, y me impresiona el avance logrado", destacó.

Los ganadores, según Tim Atkin

Vino Tinto del Año
2022 Colomé Altura Máxima Malbec – Valles Calchaquíes

Vino Blanco del Año
2023 Catena Zapata Adrianna Vineyard White Bones Chardonnay – Gualtallary

Rosado del Año
2024 Susana Balbo Wines Susana Balbo Signature Rosé – Valle de Uco

Espumoso del Año
2020 Rutini Apartado Brut Nature – Valle de Uco

Vino Dulce del Año
2024 Mendel Petit Manseng Late Harvest – Paraje Altamira

Descubrimiento Tinto del Año
2022 Luigi Bosca LEON – Mendoza

Descubrimiento Blanco del Año
NV BIRA Mero Bianco – Valle de Uco

Descubrimiento Rosado del Año
2024 Riccitelli Wines Old Vines from Patagonia Pinot Noir Rosado – Río Negro

Descubrimiento Espumoso del Año
NV Bodega del Fin del Mundo Brut Nature – Neuquén

Tinto Best Value
2024 Bodegas López Malbec – Mendoza

Blanco Best Value
2024 Galileo Viñedo Lejano Naranjo – San Martín

Rosado Best Value
2024 Bodega Kirton Botane Rosado – Córdoba

Espumoso Best Value
2023 El Relator El Favorito Extra Brut – Mendoza

Metalúrgica. *Leve mejora de la actividad...*

VIENE DE TAPA

Ríos (0,8%) y Buenos Aires (0,5%) también mostraron mejoras, aunque con una clara desaceleración respecto a abril.

Desde mayo a diciembre de 2024 la producción metalúrgica mendocina presentó caídas -muy significativas en mayo y junio, del 17,8% y 15,3%, respectivamente-, en línea con lo que sucedió en todo el país. Pero en el comienzo de 2025 esa tendencia se revirtió (como se observa en el promedio nacional). Así, en enero creció 3,8% interanual; en febrero, 1,9%; en marzo volvió a caer, un 0,5%; en abril tuvo una recuperación del 3,8%, y en mayo aumentó un 2,1%. Sin embargo, la comparación se establece con el mismo mes de 2024, cuando había caído 17,8%.

El presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet), Fabián Solís, expresó que están viendo recuperaciones más lentas, ya que la obra pública -que se mantiene en niveles bajos- es importante para la metalmecánica y la explotación de petróleo en los pozos maduros dejó de generar actividad para las empresas socias.

"Es importante remarcar que la comparación se realiza con un período de profunda contracción, con una caída de la actividad en primer semestre del 2024 del -13,7% y en lo que va del semestre del 2025 tenemos una recuperación promedio del 2,25%", planteó.

En el análisis por rubros, se repite una dinámica que ya es característica: mientras algunos segmentos muestran signos de recuperación, otros profundizan su caída. Maquinaria Agrícola (14,1%) y Carrocerías y Remolques (12,7%) lideraron nuevamente el crecimiento interanual, aunque con una desaceleración respecto a abril.

En contraste, el sector de Fundición cayó un 14,7% y continúa entre los más golpeados, con una contracción prolongada y actividad en niveles mínimos. También se destacó negativamente el desempeño de Autopartes, con una baja del 2,3%, y el retroceso de Bienes de Capital (-2,1%), que en abril había logrado mantenerse apenas en terreno positivo.

Otros segmentos industriales, como Equipos y Aparatos Eléctricos (3,9%), Equipamiento Médico (2,8%) y Otros productos de Metal (1,5%), mantuvieron en mayo una senda ascendente moderada, en línea con el proceso de recuperación que algunos sectores iniciaron a fines del año pasado.

Crecen exportaciones y también importaciones

El comercio exterior volvió a evidenciar desequilibrios. En abril, último mes con datos disponibles, las exportaciones de productos metalúrgicos sumaron U$S476 millones, con un incremento del 7,4% respecto al mismo mes de 2024.
Las importaciones, en cambio, crecieron 29,4% interanual y siguen expandiéndose a un ritmo mensual promedio de 4,9% desde junio del año pasado, cuando se había alcanzado el piso en las compras al exterior. Los bienes de capital lideran ese crecimiento, alcanzando marcas récord en volumen importado.

PILARES

Tecnología, futuro del trabajo e inteligencia artificial

Un encuentro con visión estratégica

Sebastián Campanario

Santiago Siri

Martina Rua

Lalo Zanoni

Mariano Blejman

JetSMART

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

AGP GESTIÓN Y SERVICIOS TI

MONTEVERDI construcciones

IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua

mejor Luján de Cuyo

GRUPO LTN

case SISTEMAS INTEGRADOS

Holostech

ÚNICO

QUIENVINO

InterBrain INNOVATION

ELITE Global Doctors

corpora

Organiza

LOS ANDES

POLO TIC MENDOZA

Apoya

Agencia de Innovación, Ciencia y Tecnología Mendoza

MENDOZA

Sociedad

ILUSTRACIÓN

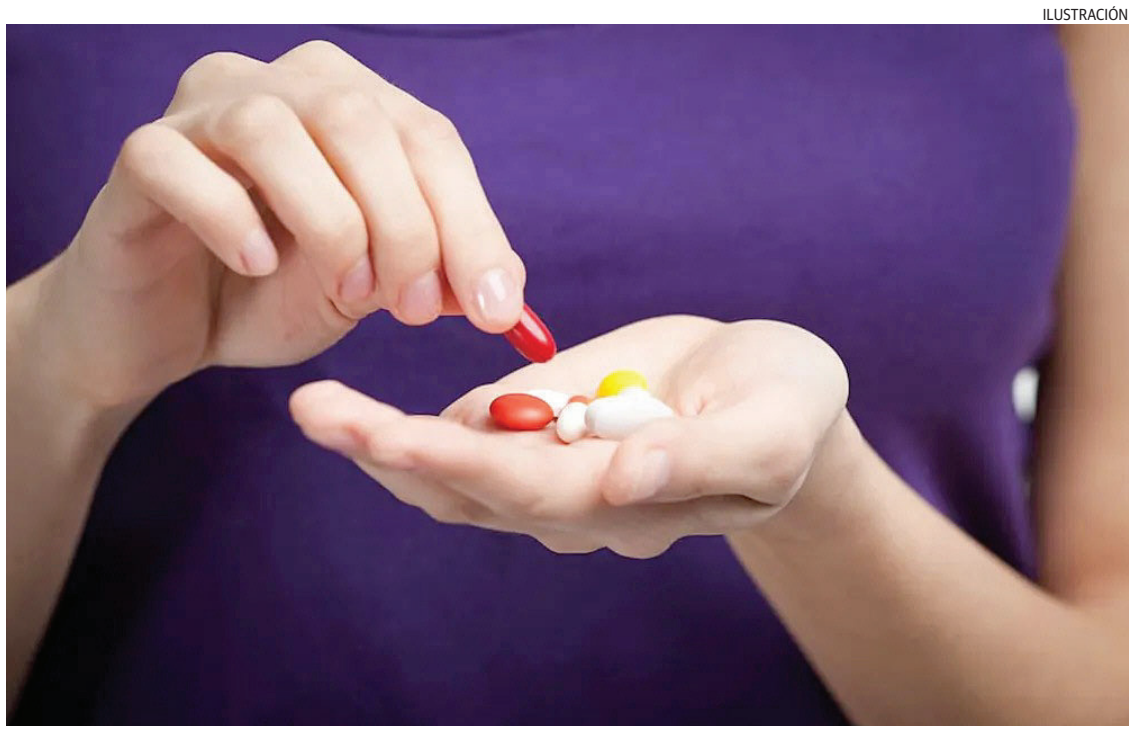

ESCENARIO. En dos décadas más, de no encontrase una solución la letalidad por RAM llegaría a 10 millones por año.

En 2050, la resistencia a los antibióticos será más letal que el cáncer

SALUD. Provoca que se incrementen los costos médicos y se prolonguen las internaciones hospitalarias. La mortalidad y el riesgo de la automedicación.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

"La resistencia antimicrobiana es una de las principales amenazas a la salud mundial. Se calcula que para 2050 van a morir más personas por bacterias que no se pueden tratar que por el mismo cáncer", aseguró en diálogo con Los Andes la doctora María Luisa Ávila, presidenta de la Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica y jefa del Servicio en el Hospital Nacional de Niños Carlos Sáenz Herrera de San José, Costa Rica.

Así advertía sobre un tema que preocupa en el ámbito médico y de lo que la población también debería ocuparse en tanto están en riesgo muchas vidas.

La resistencia antimicrobiana (RAM) es la capacidad que desarrollan los microorganismos (bacterias, virus, hongos y parásitos) para resistir los efectos de los medicamentos antimicrobianos. Son los recursos con los que cuenta la medicina para dar batalla contra las enfermedades que provocan. Esto implica que los tratamientos que antes eran efectivos para combatir infecciones causadas por patógenos, dejan de serlo, se pueden volver ineficaces. Como consecuencia, se dificulta o se hace imposible tratar las enfermedades.

"La resistencia antimicrobiana es una de las principales amenazas para la salud y esto no es algo que se vea solamente en Argentina, sino que es una problemática a nivel mundial", aseguró a este medio Antonella Dellamagiore, directora de Farmacología de Mendoza. Contó que de hecho, cuando trabajaba en el Hospital Lagomaggiore tuvieron casos de pacientes que no respondían a los antibióticos. "Entonces eran muy limitadas las opciones que teníamos para tratar al paciente. Es una complicación para la salud en general y es uno de los mayores desafíos y preocupaciones para los infectólogos", subrayó.

Para entender lo complicado del escenario la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) remarca: "Disponer de antibióticos menos eficaces generará que las enfermedades infecciosas, los trasplantes de órganos, la quimioterapia y las cirugías se vuelvan más peligrosas y atenten contra la vida de las personas".

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que "la resistencia a los antibióticos es hoy una de las mayores amenazas para la salud mundial, la seguridad alimentaria y el desarrollo". Causa 700 mil muertes al año en el mundo y se estima que, de no tomar las medidas necesarias, para el año 2050 llegaría a 10 millones por año: esto supera la cantidad de muertes por cáncer.

Resistencia a los antibióticos

Esto sucede por el abuso y mal uso de los antibióticos por parte de la población, lo que incluye a médicos, farmacéuticos y también quienes trabajan en sanidad animal y agrícola. Entre las causas se cuenta la automedicación, como principal problema, por falta de conciencia o de información.

"Personas que quizás tienen un problema viral y consumen antibióticos innecesariamente. Mala prescripción de parte de nosotros los médicos y también el uso de antibióticos en otras actividades humanas, por ejemplo en la agricultura", detalló Ávila.

La RAM es la capacidad que desarrollan los microorganismos (bacterias, virus, hongos y parásitos) para resistir los efectos de los medicamentos.

La Organización Mundial de la Salud sostiene que "la resistencia a los antibióticos es una de las mayores amenazas para la salud mundial y la seguridad alimentaria".

"¿Qué estrategias podemos utilizar además del uso racional de antibióticos? -preguntó- La vacunación, porque si me vacuno, no me enfermo, no necesito ir al médico y no necesita enviarme un antibiótico; así es que parte de la conciencia es saber que este es un problema real y también saber que hay estrategias que podemos utilizar para que esa predicción para el 2050 ojalá no se cumpla".

En Argentina hay legislación que apunta a controlar las diversas instancias de su utilización, fortalecer la vigilancia y concientizar.

El riesgo de la automedicación

"El principal problema es la automedicación y es muy grave", afirmó la farmacéutica. Con esto hizo referencia a una práctica muy instalada que es ir a la farmacia a comprar algo que en una ocasión anterior fue indicado y dio resultado, quizás por un dolor de garganta o de muelas. Pero también sucede que algún conocido hace esa recomendación porque a él le sirvió. "Si a vos te sirvió algo, no significa que a tu vecino le vaya a servir, por eso en ese punto es muy importante el rol de las farmacias y del farmacéutico en no vender antibióticos sin recetas, en educar al paciente y en derivarlo al médico cuando sea necesario", subrayó.

El compromiso de los profesionales es sustancial y con los años se han logrado mejoras. Que los médicos no prescriban con liviandad un antibiótico y hay que recordar que no cualquier cuadro respiratorio requiere este tratamiento.

"Los antibióticos tratan bacterias, pero la mayor parte de las infecciones ambulatorias comunes tales como la faringitis, otitis y sinusitis, son causadas por virus. En estos casos los antibióticos no solamente no contribuyen a la curación sino que además alteran la flora normal", recalca la Anmat.

Asimismo, la conciencia de los farmacéuticos de no venderlos sin la indicación médica. Siempre han sido venta bajo receta pero hace unos años esto se endureció y comenzaron a expendese como medicamentos de venta bajo receta archivada.

También es importante respetar el tratamiento indicado, lo usual es de 7 días. Aunque se sienta una mejora, no quiere decir que deba abandonarse, porque esto lo único que hace es que no se termine de eliminar el microorganismo y que se fortalezca la resistencia antimicrobiana. Asimismo, una práctica frecuente si no se terminó el tratamiento y sobraron comprimidos es apelar a estos, quizás dos o tres, cuando vuelve a presentarse el cuadro, pero sería lo mismo. Es que no funciona como un analgésico. Eliminar el patógeno requiere un tratamiento completo.

"Esta problemática involucra muchos factores, tenemos la correcta indicación, prescripción de parte del médico, la correcta dispensa, es decir que cuando el paciente va a buscar el medicamento a la farmacia, esa entrega del medicamento va a estar acompañado del consejo del farmacéutico que le explique cómo tomarlo y hace mucho énfasis en que complete el tratamiento, la toma adecuada del paciente, o sea, el paciente tiene que cumplir con el tratamiento, independientemente que él se sienta mejor. Y después, la disposición final, digamos, de eso que le queda", resumió Dellamagiore.

Entre los que más frecuentemente son solicitados en las farmacias se cuentan la amoxicilina, azitromicina y claritromicina.

Consecuencias graves

La peor consecuencia es que al no tener tratamiento, las enfermedades ganan terreno, llegando incluso a poner en riesgo la vida. Pero los expertos también ponen el foco en que también se incrementan los costos para el sistema sanitario

"Esto aumenta todos los costos sanitarios, porque vas a tener un paciente al que no vas a tener con qué tratarlo, lo vas a tener más tiempo internado, se puede complicar, vas a tener que ir a alternativas terapéuticas más caras, vas a tener más laboratorio, son pacientes muy complicados de tratar porque se te van achicando las alternativas al ser las bacterias mucho más resistentes. Cualquiera de los microorganismos se van volviendo más resistentes y te hacen difícil tratarlas y te van limitando mucho las opciones. Entonces, vas a tener un paciente al cual se le va deteriorando su condición de salud mientras estás buscando con qué tratarlo", contó la farmacéutica.

Agregó que también se ven casos en el mundo de bacterias multiresistentes (a varios antibióticos) y muy difíciles de tratar. "Eso lleva a que la Organización Mundial de la Salud diga que en el año 2050, por cómo viene la tendencia, podría ser una de las principales causas de muerte en el mundo", remarcó.

"Cuando ya no se pueden tratar las infecciones con los antibióticos de primera línea, es necesario emplear fármacos más caros, tratamientos más largos y con más efectos adversos. Es así que la neumonía, la tuberculosis, las infecciones urinarias o la gonorrea, por ejemplo, son enfermedades cada vez más difíciles de tratar", asegura la Anmat.

El Paso a Chile lleva cinco días cerrado y podría reabrir mañana

TRANSITO. Autoridades informaron que hoy el cruce permanecerá inhabilitado para todo tipo de vehículo. El miércoles mejoraría el tiempo.

GENTILEZA

CLIMA. La nevada más fuerte de lo que va de la temporada, incluso provocó un derrumbe en alta montaña.

El Paso Internacional Cristo Redentor continuará cerrado en ambos sentidos y para todo tipo de vehículos, debido a las malas condiciones meteorológicas en la cordillera. Hoy, por la tarde se espera que persistan las nevadas. La acumulación nivia y los fuertes vientos impidieron que se pueda despejar la ruta, lo que obligó a mantener ayer interrumpido el tránsito.

Según informaron desde Vialidad Nacional, el único tramo habilitado al tránsito es el correspondiente a la ruta nacional 7 hasta Uspallata, con circulación permitida únicamente para tránsito interno y bajo condiciones de extrema precaución.

La situación impacta especialmente en el transporte de carga. Según datos oficiales, en un primer corte, unos 550 camiones se encuentran varados a la espera de poder cruzar hacia Chile: 250 en el Área de Control Integrado (ACI) en Uspallata, 150 en la estación YPF y otros 150 en la estación Eg3. Sin embargo ese número fue creciendo a lo largo de la jornada, y por la tarde ascendía a más de 1.300 unidades.

Quienes lograron estacionar cerca de estaciones como la YPF de la destilería, cuentan con duchas, baños y cierta asistencia. Vale recordar que en Mendoza esta vigente un protocolo de contención para los transportistas, se trata de 10 puntos de contención con un cupo predeterminado que se bloqueará una vez que se complete, con un total de 2.240 camiones en todo el territorio provincial.

El cierre del paso

La coordinación argentina del Sistema Cristo Redentor indicó que el cierre se mantendrá al menos hasta mañana, cuando se espera una ventana climática (no se esperan ni lluvias ni caída de nieve) y mejoras en las condiciones de transitabilidad. Para la oficina de contingencias climáticas señalaron que "Desde las 5 aproximadamente, se instala mal tiempo con precipitaciones moderadas, especialmente en zona Centro, que persisten durante todo el día".

1.300

Camiones varados en Mendoza

Es la cantidad de rodados estacionados en los puntos de seguridad en el corredor bioceánico hasta ayer por la tarde, desde el Este hasta alta montaña.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) emitió una advertencia por nevadas persistentes de variada intensidad, algunas localmente fuertes, en la cordillera mendocina. Además, se mantiene vigente una alerta por vientos intensos, lo que incrementa el riesgo de viento blanco y dificulta aún más las tareas de despeje (Ayer se realizaron máquinas de Vialidad Nacional realizaron trabajos de despeje de Ruta 7 en Penitentes).

De acuerdo con el informe del SMN, se prevén acumulaciones de nieve de entre 30 y 50 centímetros, con posibilidad de superar estos valores de forma puntual. Las condiciones, según el organismo, persistirán durante las próximas horas y podrían extenderse hasta hoy.

Por otra parte, el Paso Pehuenche, ubicado en el departamento de Malargüe, también fue cerrado preventivamente por nevadas. Las condiciones climáticas no permiten garantizar la seguridad para la circulación vehicular, por lo que el tránsito permanece interrumpido.

Nieve en Malargüe

Una intensa nevada se registró el domingo en la cordillera, marcando el inicio de las condiciones invernales esperadas por el sector turístico. La precipitación alcanzó no solo los picos más altos, sino también zonas como Los Molles, Valle Hermoso y el Valle de Las Leñas.

El fenómeno estuvo acompañado por viento blanco en alta montaña y viento Zonda en el llano. En el complejo turístico de Las Leñas, la nieve sorprendió a decenas de visitantes que llegaron alertados por el pronóstico. La rápida acumulación complicó el regreso de muchos vehículos, que debieron afrontar dificultades para salir del lugar.

GENTILEZA

Un derrumbe afecta el paso por Ruta 7

Ayer se registró un derrumbe en la Ruta 7, a la altura del kilómetro 1192, en la zona de Polvaredas. El deslizamiento de material ocurrió en sentido descendente hacia Uspallata, aproximadamente dos kilómetros antes de la localidad y tras superar la curva conocida como Arroyo Negro. Como consecuencia del incidente, se realizan tareas de despeje en el lugar y el tránsito fue habilitado hasta Uspallata.

Muy baja ocupación hotelera este fin de semana largo

TURISMO. El saldo del fin de semana largo fue escasa afluencia de visitantes. Poca ocupación hotelera y movimiento en el centro.

Mendoza cruzó el primer fin de semana largo de junio con baja ocupación hotelera y un escaso movimiento comercial. Según informó la Cámara Hotelera provincial, las reservas durante estos días no alcanzaron niveles que modificaran la situación actual del sector, que se encuentra en un escenario de crisis sostenida.

Desde la entidad se señaló que la ocupación alcanzó el 50%; la recesión económica y la competencia con destinos internacionales, como Chile y Brasil, impactaron negativamente en el turismo interno. En este contexto, los fines de semana largos y los eventos especiales no logran generar una recuperación en la demanda.

Muchos locales optaron por no abrir sus puertas el feriado, a pesar de que la Cecitys había anticipado que el 65% de los negocios del centro trabajaría el lunes.

La Cámara Hotelera explicó que, aunque en fechas como el Día del Padre se registró un leve incremento en las reservas, este movimiento no es suficiente para garantizar la rentabilidad de los establecimientos. En particular, se destacó que muchas pequeñas y medianas empresas del sector tienen dificultades para cubrir sus costos.

El comportamiento del último fin de semana largo fue previsible, según distintos actores del sector. Las reservas no mostraron variaciones significativas respecto de semanas anteriores, y la afluencia de visitantes fue baja. La ocupación hotelera volvió a ubicarse por debajo del 50%, afectando a alojamientos, comercios y emprendimientos turísticos que esperaban una mejora en los ingresos.

En el microcentro de Mendoza, el impacto también fue visible. Muchos locales comerciales optaron por no abrir sus puertas el lunes feriado, a pesar de que la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Ciudad (Cecitys) había anticipado que el 65% de los negocios trabajaría ese día. En las calles se observó escaso movimiento peatonal y un número considerable de negocios cerrados.

Frente a este panorama, el sector turístico reclama medidas concretas por parte del Estado. Entre los principales puntos que plantea la Cámara Hotelera se encuentran la necesidad de regular los alquileres temporarios, que representan una competencia en condiciones distintas a las del sector formal, y la revisión de la carga impositiva, tanto a nivel provincial como municipal.

Las perspectivas para los próximos meses se mantienen con incertidumbre. Con un tipo de cambio desfavorable para el turismo interno y sin incentivos para fomentar los viajes dentro del país, se espera una baja afluencia de visitantes incluso durante las vacaciones escolares. El sector advierte que el invierno podría consolidar la tendencia a la baja que se viene registrando desde el inicio del año.

La Corte absolvió por el "beneficio de la duda" a un condenado por abuso

JUSTICIA. El máximo tribunal de Mendoza analizó las pruebas contra un padre acusado de forzar a su hijo y consideró que no fueron bien valoradas.

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza anuló un fallo que había condenado a un hombre por abuso sexual y absolvió al acusado, el padre de un niño de Lavalle que había recibido una pena a 8 años de cárcel.

El máximo tribunal le concedió al acusado el beneficio de la duda, al considerar que el tribunal que lo condenó no valoró de modo arbitrario y parcial las pruebas presentadas durante el fallido debate.

Según la acusación inicial, entre enero y marzo de 2022 el padre del pequeño, cuando el niño quedaba bajo su custodia en su casa, en Tres de Mayo, lo habría abusado con su mano, repetidas veces, en distintas ocasiones.

Tras ser denunciado e investigado, el tribunal que lo juzgó analizó las pruebas ofrecidas por la fiscalía -declaraciones de familiares, docentes, equipo de Equipo de Acompañamiento de Educación de la Municipalidad de Lavalle, Cuerpo Médico Forense, Equipo de Abordaje de Abusos Sexuales (Edeaas) y la psicóloga del acusado- condenándolo por un solo caso abuso sexual agravado.

La defensa del padre llevó el caso a la Corte de Mendoza, entendiendo que el tribunal había hecho una valoración errónea de la plataforma fáctica, algo que el máximo tribunal rechazó. En cambio, el Supremo consideró que, tal como lo solicitó la defensa, la sentencia condenatoria emitida adolece de vicios procesa les que ameritan su anulación.

Por un lado, el tribunal procedió de modo arbitrario y parcial al analizar la prueba. Por el otro, al fundamentar la autoría del acusado en el hecho investigado.

El análisis de la Suprema Corte

Así los ministros Dalmiro Garay, José Valerio y Omar Palermo, conformando la Sala Penal entendieron que el tribunal omitió valorar el contenido de la declaración ofrecida, durante el debate, por Yolanda Herrera, profesional del Cuerpo Médico Forense, quien aportó datos relevantes que no fueron tomados en cuenta por el tribunal de la instancia previa: al referirse a las lesiones anales, dijo que "puede producirse por múltiples causas, puede ser una uña, un rascado, etc".

En segundo lugar, consideró que el tribunal valoró de forma parcial y arbitraria el contenido de diversas declaraciones testimoniales. En relación con el relato ofrecido por el chico en Cámara Gesell, el juez no tuvo en cuenta "ciertos pasajes del relato ofrecido por el niño y que permiten introducir dudas acerca de la autoría del acusado".

Según la acusación, entre enero y marzo de 2022 el padre del pequeño, cuando el niño quedaba bajo su custodia en su casa -en Tres de Mayo-, lo habría abusado.

"Si bien identifica al presunto autor como 'su papá', al preguntar por el nombre del mismo genera confusión, ya que se refiere a él como 'papá Báez', pero también a su abuelo materno y otras figuras masculinas de la familia, por lo cual se infiere que no distingue los nombres de ninguno de ellos", dice el informe.

En tanto que el fallo condenatorio no tuvo en cuenta el informe elaborado por el EDeAAS, donde consta que el niño, atento a su corta edad cronológica, "no logra aportar datos acerca de modo, tiempo y lugar donde habrían ocurrido los hechos", así como también que el relato "carece de estructura lógica a evaluar", de modo tal que "este equipo no puede expedirse en términos de valoración de credibilidad".

Tras analizar, entre otras, estas dudosas pruebas, la Corte, en su fallo definitivo advierte que "no ha podido quebrarse el estado de inocencia del acusado, pues tales elementos de cargo no permiten tener por acreditada la existencia del hecho delictivo y la intervención punible del acusado, al menos no con el grado de certeza exigido para el dictado de una sentencia condenatoria".

Al contrario, sostiene la sentencia que las pruebas "permiten afirmar la existencia de un grado de duda razonable y que, sin embargo, no han sido debidamente valorados por el tribunal de la instancia previa. Así las cosas, estimo que debe absolverse al encausado, por el beneficio de la duda".

XX

RESOLUCIÓN. La Suprema Corte de Mendoza "dio vuelta" un fallo por abuso sexual.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Privada
Día 03 de Julio del 2025 - Hora: 10
PARA ADQUIRIR MATERIALES Y MANO DE OBRAS PARA SEMAFORIZACION CALLE ISIDORO BUSQUETS Y BUSCEMA, DISTRITO CIUDAD, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°3989/2025.
Presupuesto Oficial $41.975.600,00.-
Valor del Pliego $40.000,00.-
Garantía de Oferta: $419.756,00.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Obras Públicas-

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Privada
Día 07 de Julio del 2025 - Hora: 10
PARA CONSTRUCCIÓN DE PASEO EN CALLE LUIS MARCO, ENTRE NICOLÁS VIDELA Y VIRGEN DEL CARMEN DE CUYO, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°3725/2025.
Presupuesto Oficial $27.291.639,02.-
Valor del Pliego $20.000,00.-
Garantía de Oferta: $272.916,39.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Obras Públicas-

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

Ministerio de Energía y Ambiente convoca a Concurso Público para cubrir el cargo de tres (03) Directores del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), en adecuación a lo establecido por los artículos 55, 56 y concordantes de la Ley Nº 6497; artículo 2º del Decreto Nº 1621/97 y su modificatorio Decreto Nº 2715/08.

Se convoca a participar a todos profesionales preferentemente de las ciencias económicas, jurídicas y de la ingeniería, argentinos nativos o por opción, con residencia en la provincia de Mendoza, con TREINTA Y CINCO (35) años de edad en adelante, con habilidades y condiciones personales para ejercer cargos directivos, con antecedentes y conocimientos vinculados al sistema eléctrico y su regulación.

La recepción de antecedentes será en sobre cerrado, consignando en el exterior el llamado a concurso y debiendo contener: a) Nota de presentación del interesado, con firma aclarada de puño y letra, b) Datos personales, c) Domicilio real y legal, d) Currículum Vitae que obra como declaración jurada, actualizado y firmado de puño y letra en cada hoja, e) Fotocopia del DNI, Título de grado y de toda aquella documentación que acredite los antecedentes invocados.

Los antecedentes detallados conforme al artículo 4 de la Resolución 123-EyA-2025, serán recepcionados desde el Lunes 23 de Junio de 2025 en horario de 9:00 a 12:00 hs. y hasta las 12:00 hs. del día Lunes 30 de Junio de 2025 en la Mesa de Entradas del Ministerio de Energía y Ambiente, ubicada en calle Peltier 351, 4° Piso, Ala Oeste, Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza.

Ministerio de Energía y Ambiente | MENDOZA

Un violento choque frontal en Medrano dejó dos heridos graves

TRÁNSITO. El impacto obligó la acción de bomberos para rescatar a un conductor. En el San Rafael, un muerto en el choque de una camioneta.

Un Chevrolet Prisma Joy blanco, registrado como remis, y un Chevrolet Corsa Classic 2 gris, chocaron de frente a las 7.55 del lunes en una calle angosta de Medrano. El impacto se produjo en un sector sinuoso de calle Riobamba y los conductores, únicos ocupantes de sus vehículos, resultaron con lesiones varias y debieron ser trasladados al Hospital Perrupato, de San Martín.

El impacto fue muy fuerte y ambos autos resultaron muy dañados. Incluso las dotaciones de Bomberos Voluntarios de Rivadavia y de Bomberos de la Policía de Mendoza, de La Colonia, debieron trabajar para liberar a uno de los conductores.

El Chevrolet Prisma circulaba en dirección de oeste a este, mientras que el Classic lo hacía en sentido contrario. Aparentemente el conductor del Prisma se habría sorprendido por la presencia de la curva, se cerró e invadió parcialmente el carril contrario y chocó contra el Classic, que pasaba en ese momento por allí.

Intervino en el lugar, además de las dos dotaciones de bomberos, personal de la Subcomisaría de Medrano y una unidad del Servicio de Emergencias Coordinado.

GENTILEZA

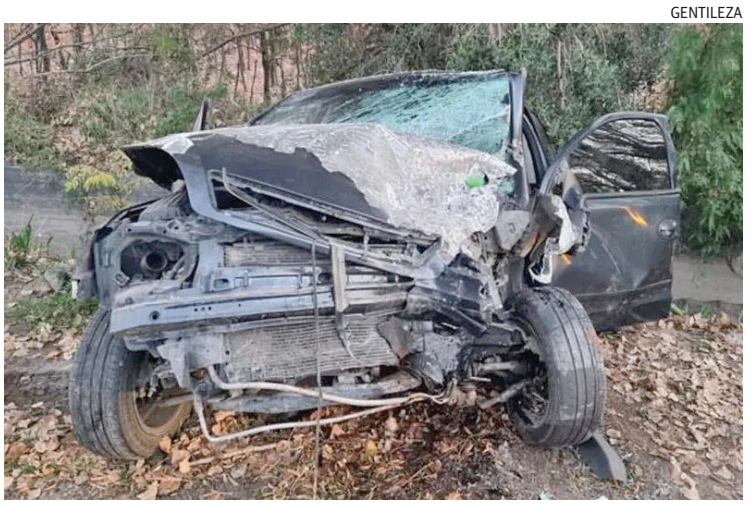

VIOLENCIA. Por la fuerza del impacto, Bomberos liberaron a uno de los conductores.

Chocó y murió en San Rafael

Un hombre de 45 años perdió la vida ayer en San Rafael cuando la camioneta que conducía ingresó a la ruta 143 y chocó contra un camión que iba cargado de cal. El incidente vial se registró a las 8.30, en Ruta 143 y calle Los Campamentos, en Colonia López, distrito de Villa Atuel, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Según los primeros informes, el camión circulaba por la Ruta 143 al este. En tanto, la camioneta salió por Los Campamentos de norte a sur y, cuando su conductor intentó girar hacia el este por la ruta, fue impactada por el camión. La Ford F-100 resultó con daños totales y su conductor, Omar Correa Troncoso, con domicilio en Los Campamentos, falleció en el lugar.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La necesidad de fortalecer nuestro alicaído federalismo

Los gobernadores de las 24 provincias argentinas resolvieron instar al Gobierno nacional a abrir el diálogo para discutir un nuevo consenso fiscal. Se trata de la primera expresión unánime de los mandatarios provinciales en ese sentido desde el comienzo de la actual gestión nacional. Según manifestaron, su voluntad política es la de retomar el clima de concertación iniciado con el acuerdo conocido como "Pacto de Mayo", firmado el 9 de julio de 2024 en San Miguel de Tucumán.

La iniciativa de los gobernadores tiene como antecedente inmediato la preocupación hecha pública por distintas administraciones provinciales por la caída de fondos coparticipables, por la lenta reactivación económica que disminuye la recaudación propia y por el deterioro de la infraestructura, derivado de la falta de financiamiento de la obra pública.

El planteo de las provincias se orienta a reconducir el debate público en torno del federalismo fiscal, que es constitutivo de nuestra organización nacional y que apunta a lograr un objetivo central y legítimo: que todo habitante del suelo argentino, donde quiera que viva en el vasto territorio nacional, pueda tener acceso a una provisión equitativa de los bienes y servicios de carácter público.

Esta condición fundante de nuestra estructura institucional requiere organizar la asignación de las funciones públicas de manera acordada entre Nación y provincias.

La Constitución Nacional define las potestades tributarias en cada nivel. Reserva para la Nación la percepción de derechos aduaneros. Establece facultades concurrentes entre Nación y provincias para los impuestos indirectos. Atribuye a las provincias la recaudación de gravámenes directos que sólo por vía de excepción puede imponer la Nación.

En la práctica, la potencia recaudatoria de la Nación se impuso por sobre los equilibrios teóricos que plantea el esquema normativo del federalismo fiscal.

Además, pese a los resguardos constitucionales, los impuestos directos e indirectos más relevantes son aquellos que legisla y cobra la Nación: el Impuesto a las Ganancias, entre los directos; el Impuesto al Valor Agregado (IVA), entre los segundos.

La más reciente reforma de la Constitución Nacional dispuso que el Congreso de la Nación, mediante una ley acuerdo, estableciera los criterios de distribución de esos recursos. Ese mandato está incumplido. Esa falencia ha sido cubierta de manera apenas aproximada por acuerdos o consensos fiscales temporales suscriptos por la Nación y las provincias.

La expresión de los gobernadores en reclamo de la apertura de un diálogo racional pero inmediato para la actualización del último consenso vigente no puede ni debe ser desoída por la administración nacional.

Toda política sensatamente orientada a la consecución de un marco de estabilidad económica superador de la grave crisis inflacionaria que ha sufrido el país es necesaria.

Pero esa política será inestable desde su origen si no contempla los equilibrios del federalismo fiscal que la Constitución Nacional ordena, porque el desarrollo armónico de nuestra organización social los requiere.

La actitud, posterior a la reunión de los gobernadores, del presidente Milei de movilizar el Consejo de Mayo y poner al gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, como el representante de las provincias, es un buen paso en el sentido de lo que en esta editorial reclamamos.

POLÍTICA REGIONAL

No avanza el Mercosur

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

En la última reunión de Lula con su colega francés, Emmanuel Macron, fracasó el intento del primero para reabrir la posibilidad de que se firme un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur.

La oposición francesa lleva ya más de un cuarto de siglo y la han mantenido en forma constante todos los gobiernos de dicho país. La razón es el reclamo de los agricultores franceses para que no se bajen las barreras arancelarias que los protegen y les permiten, sólo en esas condiciones, competir con la producción de alimentos de los países del Mercosur. Es el peso electoral de los agricultores de este país el argumento central por el cual los gobiernos franceses siguen protegiendo a su agro. Pese a que sus votos no son tantos y no alcanzan el 5% del total, en una elección muy pareja pueden decidirla.

A pesar de esta diferencia, la relación del presidente francés con el brasileño es buena políticamente, pero tienen otras diferencias. Ambos coinciden en una línea crítica hacia las políticas de Donald Trump, especialmente en lo comercial. Pero los dos países tienen posiciones diametralmente opuestas respecto a los problemas de Ucrania y Gaza. En el primero, Francia es quizás el líder del sector que impulsa un mayor compromiso militar de Europa con Kiev y cuestiona la inacción de Estados Unidos, a la que considera favorable a los intereses rusos.

Respecto a Palestina, la posición francesa es la de reconocerla como país, coincidiendo con el reclamo del actual gobierno palestino, un tema que choca con la posición de Trump, hasta ahora solidaria con Netanyahu. Brasil, por su parte, mantiene una posición de neutralidad en la guerra entre Rusia y Ucrania y apoya el reclamo de que sea reconocido el estado palestino, al igual que Francia.

El 9 de junio el presidente francés se reunió con su colega argentino, Javier Milei. Recibió la misma negativa de Macron respecto a la baja de los aranceles para la producción agropecuaria. Aunque Lula y Milei representan dos posiciones divergentes en lo ideológico en América del Sur, ello no modifica la posición del presidente francés. Milei es el presidente que hoy en América del Sur es el aliado más firme de Trump, mientras que el brasileño es quizás quien más lo enfrenta regionalmente.

Lo que sucede es un ejemplo de cuánto los intereses regionales pueden incidir sobre los nacionales. Está reunión fue la tercera que mantuvo Milei con Macron, quien es quizás el presidente europeo que más desafía internacionalmente a Trump. La oportunidad para el encuentro fue la "Cumbre de los Océanos", organizada por Naciones Unidas y que tiene lugar en la ciudad francesa de Niza.

El objetivo de este encuentro es promover la protección de los océanos y los fondos marinos para preservar el medio ambiente y evitar su explotación económica, como plantea el presidente Trump. Acá divergen las posiciones de Macron y Milei. Este último respalda la posición de su colega norteamericano de que el deterioro del medio ambiente no es consecuencia del hacer humano, sino efecto de un proceso cíclico que ya ha tenido precedentes. Pero Milei y Macron firmaron acuerdos en materia de cooperación científica y nuclear.

La relación de Milei y Lula con Macron es una evidencia de la falta de cohesión política de la que no sólo carece América Latina, sino también América del Sur, y en particular el Mercosur. La próxima Cumbre semestral de presidentes de este grupo regional mostrará más diferencias que coincidencias. La posición de Paraguay será coincidente con la de Argentina y en cambio la de Uruguay lo será con Brasil. Los dos primeros asumirán el respaldo a Trump en un momento en que enfrenta fuertes dificultades por el reclamo de los migrantes y el conflicto con Elon Musk. Los otros dos manifestarán una postura global más diversa, que tendrá como referencia al grupo BRICS (una pieza que tiene un lugar prioritario en la política exterior brasileña).

La relación de Milei y Lula con Macron es una evidencia de la falta de cohesión política de la que no sólo carece América Latina, sino también América del Sur, y en particular el Mercosur. La próxima Cumbre semestral de presidentes de este grupo regional mostrará más diferencias que coincidencias.

El intento de asesinato contra el candidato a presidente colombiano de centroderecha, Miguel Uribe Turbay, muestra que la región mantiene altos niveles de violencia política. Colombia tiene un récord de candidatos presidenciales asesinados en las últimas décadas, aunque hace mucho tiempo que no sucedía. La violencia que todavía generan en el país los carteles del narcotráfico y las disidencias de los grupos guerrilleros continúa siendo alta y ha hecho fracasar los procesos de paz impulsados por los últimos presidentes. La situación del presidente colombiano, Gustavo Petro, de centroizquierda, es compleja y para la derecha el intento de asesinato tiene relación con el "discurso violento" del presidente contra la oposición.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 17 de junio de 1925

El vuelo del mayor Zanni

El Ministerio de Guerra ha enviado un telegrama al mayor Pedro Zanni, actualmente en Tokio. En el mensaje se le comunica que debe dar por terminada su misión y regresar de inmediato al país. El aviador planeaba la vuelta al mundo en avión.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Guerra.
Israel afirma que controla el espacio aéreo de Teherán

CRUCES. La nación judía continuó con sus bombardeos sobre objetivos en Irán. Destruyó la sede de la televisión de aquel país. Siguen cayendo misiles sobre Israel.

AP

TEL AVIV. Un misil iraní causó graves destrozos en la capital judía. El "escudo de hierro" no logra detener todos los disparos de Teherán.

Israel atacó ayer la estación de la televisora estatal de Irán durante una transmisión en vivo, obligando a una reportera a salir de cámara luego de una explosión. El bombardeo se produjo después de que Irán lanzara una nueva oleada de misiles hacia territorio israelí que dejó al menos ocho personas muertas.

Israel advirtió a cientos de miles de personas en el centro de la capital iraní que evacuaran antes del ataque contra la televisora que, según el ejército, proporcionaba una fachada para las operaciones militares iraníes.

La advertencia se produjo en el cuarto día del conflicto, en el que el ejército israelí afirmó haber alcanzado la "superioridad aérea" sobre la capital iraní y que podía volar sobre la ciudad sin enfrentar amenazas importantes.

En el momento del bombardeo, la televisión estatal iraní interrumpió abruptamente una transmisión en vivo después de que la estación fuera alcanzada.

Durante la transmisión, una reportera dijo que el estudio se estaba llenando de polvo después del "sonido de la agresión contra la patria". Luego ocurrió una explosión, que dañó una pantalla que se encontraba a sus espaldas mientras se apresuraba a salir de cámara.

La cadena empezó a transmitir de inmediato programas pregrabados. La estación declaró posteriormente que su edificio fue alcanzado por cuatro bombas.

Un presentador dijo al aire que algunos de sus colegas habían resultado heridos, pero que sus familiares no debían preocuparse. La cadena señaló que sus programas en vivo fueron transferidos a otro estudio.

Daños

El ejército israelí afirmó haber destruido más de 120 lanzadores de misiles tierra-tierra en el centro de Irán, un tercio del total que posee ese país, así como dos aviones F-14 que Irán utilizó para atacar aviones israelíes y múltiples lanzadores justo antes de que lanzaran misiles balísticos hacia Israel.

También señaló que sus aviones de combate habían atacado 10 centros de mando en Teherán pertenecientes a la Fuerza Quds iraní, un brazo de elite de su Guardia Revolucionaria que lleva a cabo operaciones militares y de inteligencia fuera de Irán.

Además, tres drones atacaron South Pars, el principal centro de producción de gas de Irán, según las agencias noticiosas estatales iraníes. El informe no especificó la magnitud de los daños.

Masacre. Soldados israelíes dispararon ayer cuando una multitud de palestinos intentaban llegar a centros de distribución de alimentos en Gaza. Funcionarios de salud dijeron que 34 personas murieron por el tiroteo, lo que hace a este el día más mortífero desde que se lanzó el nuevo sistema de ayuda, el mes pasado. El Ejército israelí no comentó sobre el tiroteo. El local donde sucedió la masacre fue la Fundación Humanitaria de Gaza, cerca de la ciudad sureña de Rafah.

Réplicas

Por su parte, Irán anunció que había lanzado unos 100 misiles y prometió más represalias por los ataques generalizados de Israel a su infraestructura militar y nuclear, que han matado al menos a 224 personas en el país desde el pasado viernes.

Hasta ahora, 24 personas han muerto en Israel y más de 500 han resultado heridas, dijeron funcionarios israelíes, después de que Irán lanzara más de 370 misiles y cientos de drones.

Las autoridades de la ciudad de Petah Tikva, en el centro de Israel, dijeron que varios misiles iraníes alcanzaron un edificio residencial, carbonizando las paredes de concreto, rompiendo ventanas y arrancando las paredes de varios apartamentos.

Misiles iraníes también alcanzaron una refinería de petróleo en la ciudad norteña de Haifa por segunda noche consecutiva. El ataque de la madrugada mató a tres trabajadores, provocó un incendio significativo y dañó un edificio, dijeron los servicios de bomberos y rescate de Israel.

La última crisis

El más reciente conflicto comenzó cuando Israel lanzó un ataque contra los principales líderes militares, sitios de enriquecimiento de uranio y científicos nucleares de Irán, lo cual, afirmó, era necesario para evitar que su antiguo adversario estuviera más cerca de construir un arma atómica.

Irán siempre ha dicho que su programa nuclear es pacífico, y Estados Unidos y otros países han evaluado que no ha tratado de construir un arma nuclear desde 2003.

Pero el jefe de la Agencia Internacional de Energía Atómica ha advertido repetidamente que el país tiene suficiente uranio enriquecido para fabricar varias bombas nucleares si decide hacerlo.

Irán ha tomado represalias disparando oleadas de misiles balísticos contra Israel. El intercambio ha generado preocupaciones sobre una guerra total entre ambos países y ha provocado una mayor agitación en la región, ya de por sí tensa.

SÁNCHEZ. El presidente retó a la oposición a que plantee un voto de censura.

Se extiende el caso de corrupción en España

ESCÁNDALO. El presidente del Gobierno dijo que no adelantará las elecciones, aunque está asediado por denuncias contra sus exfuncionarios.

El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez (PSOE), retó a los opositores Partido Popular (PP) y Vox a que se atrevan a presentar una moción de censura contra él si están convencidos de que cuentan con mayoría en el Congreso, tras el 'caso Koldo', y volvió a proclamar que no habrá elecciones anticipadas.

"Si me permiten un consejo, que los opositores presenten esa moción de censura cuanto antes. Porque después del verano a lo mejor empiezan a sucederse las resoluciones de muchas de las causas que tienen al PP pendientes y entonces se verá quiénes son los delincuentes de verdad", lanzó Sánchez durante su comparecencia en la junta ejecutiva del Psoe.

Frente al impacto de los presuntos actos de corrupción que se achacan al exsecretario de Organización del Psoe Santos Cerdán, Sánchez dejó claro que "sería una irresponsabilidad destruir todo lo logrado" por el Ejecutivo por una "crítica mediática" o "presión social".

El escándalo tuvo su origen en febrero pasado, con la detención de Koldo García, exasesor del exministro José Luis Ábalos, pero los nuevos datos revelan una trama más compleja, con múltiples actores operando desde las sombras.

Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil española, que precipitó la caída de Cerdán, identifica una red organizada para manipular adjudicaciones públicas a cambio de comisiones ilegales. En el epicentro se encuentran el propio Ábalos, Cerdán y Koldo.

Deportes

SIEMPRE ESTÁ. Ángel Di María lucha con el chileno Carlos Palacios. Fideo fue clave con su gol de penal antes de que terminara el primer tiempo.

Se le escapó sobre el final

FÚTBOL. Boca vencía 2-0, con una imagen renovada en el arranque del ciclo de Russo. Sin embargo, Benfica igualó, con un cabezazo de Otamendi.

Boca Juniors arrancó el Mundial de Clubes con una sonrisa, más allá del 2-2 final ante Benfica, luego de estar dos goles en ventaja por encima de los europeos. El elenco de Miguel Ángel Russo mostró una imagen totalmente mejorada respecto del equipo que penó en la última competencia doméstica, con rendimientos individuales que invitan a soñar con competir de la mejor manera.

El encuentro mostró la motivación de ambos por iniciar la competencia. A los ojos del mundo, pretendieron mostrar intensidad, determinación y mucho deseo de plantarse en campo rival. Sin embargo, ese vértigo conspiró contra las buenas intenciones y el balón cambió constantemente de posesión, sin un claro dominador. ¿Hubo superioridad europea? Para nada. Boca combatió en la mitad de la cancha -ofreció una versión distinta en este arranque de proceso- y no se dejó impresionar por la jerarquía de Benfica.

Recién pasado el cuarto de hora comenzó a encontrar protagonismo el elenco portugués. Boca juntaba líneas para ser un equipo compacto. Y si bien conseguía su objetivo principal, cuando recuperaba el balón, no encontraba opciones de pase para iniciar el ataque. Por ello, la posesión volvía rápidamente a su rival.

Y mientras el mundo Boca lamentaba una nueva lesión de Ander Herrera, Lautaro Blanco armó un jugadón por izquierda y le metió un centro preciso (y precioso) a Miguel Merentiel, quien definió de primera, con mucha jerarquía. Golazo. Sorpresa y no tanto. Boca empezaba a mostrar una imagen completamente diferente a anterior años respecto de su determinación para combatir los partidos. Y esa imagen se potenció con el crecimiento xeneize. Boca se paró en campo rival, controló y empezó a jugar cerca del área portuguesa. ¿Conclusión? El segundo gol argentino no fue una sorpresa. Rodrigo Battaglia apareció para empujar un cabezazo de Ayrton Costa y empezaba a darse la primera sorpresa de esta competencia.

Boca Juniors volverá a jugar el próximo viernes, desde las 22, ante Bayern Munich, el líder del grupo. El cierre de la fase será ante Auckland City.

2 Boca Juniors	2 Benfica
Agustín Marchesín	Anatoliy Trubin
Luis Advíncula	Álvaro Carreras
Ayrton Costa	Nicolas Otamendi
Nicolás Figal	António Silva
Lautaro Blanco	Samuel Dahl
Carlos Palacios	Renato Sanches
Ander Herrera	Florentino Luis
Rodrigo Battaglia	Fredrik Aursnes
Kevin Zenon	Bruma
Alan Velasco	Angel Di Maria
Miguel Merentiel	Vangelis Pavlidis
DT: Miguel Russo	DT: Bruno Lage

Estadio. Hard Rock.
Goles: Pt: 21' Merentiel (BJ); 27' Battaglia (BJ) y 45' Di María (B), -p-. St: 38' Otamendi (B).
Cambios: Pt: 20' Belmonte por Herrera (BJ). St al inicio, Belotti por Dahl (B); 13' Giménez por Velasco (BJ); 16' Aktürko lu por Bruma (B) y Kökçü por Sanches (B); 20' Zeballos por Merentiel (BJ) y Alarcón por Palacios (BJ); 31' Prestianni por Di María (B) y 44' Barreiro por Florentín (B).
Inc: St: 27' exp. Belotti (B) y 43' exp. Figal (BJ).
Árbitro: C. Ramos (México).

Benfica arrancó mejor el complemento. Con la inclusión de Andrea Bellotti como centrodelantero y con el adelantamiento de Álvaro Carreras en el campo de juego, encontró terreno fértil sobre la izquierda para atacar. Boca se agazapó para intentar sorprender de contragolpe, mostrando claras intenciones de ser un equipo corto y compacto.

El duelo se hizo cortado, con demasiadas interrupciones y un Benfica que fue tomando temperatura y poniéndose nervioso en cada choque que se dio en la zona media. Encima, Belotti fue con los tapones arriba, le dio a Costa en la cabeza y se fue expulsado. Sin embargo, Benfica no cedió en sus pretensiones y encontró su premio casi sobre el final, desde un balón parado. Otamendi anticipó a todos y anotó el empate definitivo.

El primer gol argentino fue de Enzo Fernández

FÚTBOL. El volante anotó en la gran victoria de Chelsea, 2-0, sobre Los Angeles FC. Jugó todo el segundo tiempo.

El primer gol argentino en el Mundial de Clubes lo hizo Enzo Fernández, que jugó todo el segundo tiempo en el triunfo del Chelsea por 2 a 0 ante Los Angeles en Atlanta, por el grupo D, que completan Flamengo de Brasil y Esperance de Túnez.

El volante de la Selección Argentina dio el toque albiceleste. Esperó en el banco y entró luego del descanso para liquidar un partido que se le empezaba a complicar ante la presión de los californianos.

La diferencia de jerarquía se hizo presente desde que la pelota empezó a rodar sobre el prolijo pasto. Chelsea maniató a un rival inferior con un juego de posición bien marcado, manejando el balón con la búsqueda clara de generar espacios en campo ajeno.

Y lo encontró en una de las pocas ocasiones que tuvo en una primera parte sin tanta acción en las áreas. Nicolás Jackson se retrasó y produjo el ataque al espacio de Pedro Neto por la derecha. El portugués hizo todo bien: controló, enganchó para dejar sentado a Ryan Hollingshead y definió con su pierna hábil, la zurda.

Los Ángeles hacía lo que podía. Procuraba mantener el orden, pero el cuadro inglés no dejaba mucho margen porque se recuperaba rápido tras la pérdida.

Pero el complemento ofreció otra versión de Los Ángeles. Robert Sánchez debía salvar un par de situaciones ante una defensa distraída. Pero apareció Enzo Fernández tras un centro de Delap para sentenciar el resultado.

2 Chelsea	0 Los Angeles FC

Estadio. Mercedes-Benz.
Capacidad. 73019 personas.
Goles. Pt: 34' Neto (C). St: 34' Enzo Fernández (C).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Jesús Valenzuela (Venezuela).

El sueño del pueblo Millonario se pone en marcha en Seattle

FÚTBOL. Desde las 16, en el Lumen Field, ante Urawa Red Diamonds, River Plate debutará en el Mundial de Clubes. Gallardo solo tiene una incógnita en la zona media: Nacho Fernández, Meza o Rojas.

River Plate se medirá hoy, desde las 16, ante Urawa Red Diamonds, por la fecha 1 del Grupo E del Mundial de Clubes. El encuentro será en el Lumen Field de Seattle, será arbitrado por el alemán Felix Zwayer y se lo podrá ver en vivo a través de Disney+.

En un grupo donde Inter es favorito a pasar de fase, cada punto en los restantes encuentros serán determinantes. El equipo de Marcelo Gallardo necesita una victoria frente al cojunto japonés para empezar a delinear una posible clasificación a los octavos de final.

En River, Marcelo Gallardo tiene a todo el plantel a su disposición. Con Gonzalo Montiel y Paulo Díaz dejando atrás sus lesiones, ambos se perfilan para volver a la titularidad, reemplazando a Fabricio Bustos y Germán Pezzella, respectivamente. En el centro del campo, aparecería Ignacio Fernández, como en los últimos partidos del equipo, junto a Enzo Pérez y Kevin Castaño, dos inamovibles. Meza, Galoppo y Rojas disputarían con Nacho el último puesto 'vacante' del XI, pero el experimentado futbolista les ganaría la pulseada.

> "Me gusta como he visto al plantel durante los últimos días y estamos ansiosos de comenzar a competir. Ojalá podamos hacerlo bien. Vamos a enfrentar un rival que busca mucho las transiciones rápidas".
>
> **Marcelo Gallardo**
> Entrenador - River Plate

PRESENCIA. El mendocino Enzo Pérez será titular en la tarde de hoy.

Y el jugador a seguir será Franco Mastantuono, por todo lo que rodea al joven y su megatransferencia confirmada al Real Madrid, pero el crack de 17 años será titular, acompañando a Sebastián Driussi y Facundo Colidio en el ataque.

En el Urawa, Shusaku Nishikawa y Takahiro Sekine son a quienes hay que mirar, ya que ambos son jugadores históricos y vitales en el equipo. El nivel del arquero, Nishikawa, será determinante para el desarrollo del encuentro, igual que el del volante quien se ocupa de gestionar el mediocampo.

River viene de quedar eliminado en los cuartos de final del Torneo Apertura 2025 y de ser puntero de su grupo en la CONMEBOL Libertadores. Mientras, Urawa Red Diamonds se ubica cuarto en la J League de Japón y buscará dar un batacazo que, por las frías estadísticas, no está en los planes de nadie. Esta será la primera vez que se enfrenten estos equipos.

Hoy también juegan: 13.00, Fluminense- Borussia Dortmund, 19.00, Ulsan Hyundai- Mamelodi Sundowns y 22.00, Rayados de Monterrey- Inter.

Luego de este compromiso, el elenco millonario se medirá, el próximo sábado 21 de junio, desde las 22, ante Rayados de Monterrey, en el estadio Rose Bowl, de Pasadena. El cierre de la Fase Inicial será ante Inter de Milan, el miércoles 25, a las 22, en el mismo estadio de hoy, el Lumen Field de Seattle.

River Plate
Franco Armani
Gonzalo Montiel
Martínez Quarta
Paulo Díaz
Marcos Acuña
Kevin Castaño
Enzo Pérez
Ignacio Fernández
F. Mastantuono
Sebastián Driussi
Facundo Colidio
DT: M. Gallardo

Urawa R. D.
Shusaku Nishikawa
Hirokazu Ishiihara
Danilo Boza
Marius Hoibraten
Takuya Ogiwara
Kaito Yasui
Samuel Gustafson
Takuro Kaneko
Matheus Savio
Ryoma Watanabe
Yusuke Matsuo
DT: Maciej Skor a

Estadio. Lumen (Seattle).
Hora. 16.00.
TV. Disney +.
Árbitro. Felix Swayer (Alemania).

El Tomba ya se piensa a futuro

FÚTBOL. Godoy Cruz comienza a analizar el mercado de pases y ya anotó dos nombres para un plan B: Franco Godoy y Julián Marchio.

En medio de un mercado de pases que de a poco comienza a moverse, Godoy Cruz mantiene el foco en fortalecer su zona defensiva. Aunque los esfuerzos principales del cuerpo técnico y la dirigencia ya tienen una lista para comenzar a negociar con sus respectivos protagonistas, se conoció que aparecen algunas tentativas en caso de no sumar las prioridades para Esteban Solari y su cuerpo técnico. El famoso plan B, por si se complican las negociaciones principales.

Uno de ellos es Franco Godoy, defensor con pasado reciente en Aldosivi de Mar del Plata y cuyo pase pertenece a Unión de Santa Fe.

De perfil zurdo y con capacidad para adaptarse tanto como zaguero central como lateral por izquierda, Godoy acaba de superar una lesión de consideración y está en plena búsqueda de continuidad. Su polifuncionalidad y experiencia en el fútbol doméstico lo convierten en una opción interesante para un plantel que busca ampliar variantes en el fondo.

El otro nombre en carpeta es Julián Marchio, zaguero argentino de 26 años que viene de jugar en Paraguay. Marchio quedó en libertad de acción tras su paso por Sportivo Luqueño, donde disputó 11 partidos en el último semestre y tuvo un rendimiento irregular: convirtió un gol, acumuló cuatro tarjetas amarillas y fue expulsado en dos ocasiones. En el plano internacional, ya enfrentó al Tomba durante la reciente edición de la Copa Sudamericana. Además, en el fútbol argentino vistió la camiseta de San Martín de San Juan.

Godoy Cruz se encuentra trabajando en la parte más dura de la pretemporada. El plantel se movió en los últimos días en El Carrizal.

OPCIÓN. Franco Godoy llamó la atención del cuerpo técnico bodeguero.

Sin embargo, tal como se encargaron de confirmar allegados a la institución, ninguno de los dos nombres presentados se encuentran al tope de la lista de preferencias. Sin embargo, desde la entidad reconocen que ambos fueron evaluados como posibles alternativas si los refuerzos prioritarios finalmente no terminan prosperando.

Tal como sucedió en el arranque del Apertura, el mercado asoma con rasgos de inestabilidad y los sondeos permitirán conocer las reales pretensiones de los equipos que pugnan por vender e incorporar caras nuevas a sus respectivos planteles.

Gutiérrez dio el gran golpe en Las Heras

FÚTBOL. El Celeste cortó una sequía de 9 juegos sin triunfos. Mientras, el Globo sumó su tercera derrota en fila.

Gutiérrez Sport Club sorprendió ayer y, en el cierre de la fecha 14 de este Federal A, venció a domicilio a Huracán Las Heras, sumergiéndolo en una crisis inesperada.

Es que el Perro cortó una racha de nueve encuentros sin triunfos (ocho derrotas y un empate) para empezar a pensar que salir del fondo de las posiciones no es una utopía. Mientras, el elenco lasherino sumó su tercera derrota en fila y los hinchas mostraron su descontento con el equipo, que por ahora sigue en zona de clasificación a la próxima ronda de la competencia.

El equipo de Gabriel Vallés había encontrado la ventaja apenas iniciado el complemento, con un tanto de Luciano Ortega. Sin embargo, el visitante mostró una enorme reacción para llevarse los tres puntos de regreso a calle Boedo.

Primero apareció Ignacio Pipistrelli (cuando no, cumpliendo con la ley de ex), para empatar y llenar de dudas al elenco local. Iban 10' del complemento y el partido ganaba en emoción. Y cuando parecía que había reparto de puntos en calle Olascoaga, apareció Fernando Mesa para sorprender y callar los cuatro costados del General San Martín. A siete minutos del final, todo se tenía de celeste. Y aunque el Globo lo intentó, no consiguió igualar, frente a la resistencia de un equipo que terminó celebrando la victoria como un campeonato.

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipos	Puntos	J	G
Ciudad Bolívar	24	12	7
Costa Brava	24	13	6
Argentino (MM)	19	13	5
Huracán LH	18	13	5
Juventud Unida (SL)	16	12	3
Atenas (RC)	16	13	5
Estudiantes (SL)	14	12	3
San Martín	14	12	4
Gutiérrez	7	12	2

1	2
Huracán LH	Gutiérrez SC

Estadio. General San Martín (Las Heras).
Goles. St: 4' Luciano Ortega (HLH); 10' Ignacio Pipistrelli (G) y 38' Fernando Mesa (G).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Lautaro Castañola.

Giovarruscio, una de las joyas mendocinas

FUTSAL. La jugadora de San José es una de las piezas importantes de la selección mendocina que recientemente obtuvo el tricampeonato.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

TALENTO. Candela Giovarruscio es parte determinante del crecimiento que hoy vive el futsal femenino mendocino.

"En 2018 entré al mundo del futsal; me invitaron y me copó. Actualmente juego en el club San José", así se presenta Candela Giovarruscio Minardi, quien fue elegida como la mejor y más talentosa jugadora del último Campeonato Argentino de Selecciones de Futsal Femenino. Esta es su historia.

– ¿Cómo es la actualidad el futsal femenino en Mendoza?

– Está en un momento de mucho crecimiento. Hay cada vez más equipos, más jugadoras jóvenes que se suman, más competencia y también más trabajo serio desde los cuerpos técnicos. Se está invirtiendo tiempo y energía en formar, no solo en ganar. Obviamente, todavía falta, sobre todo en cuanto a visibilidad y apoyo en comparación con el masculino, pero estamos dando pasos firmes. Y lo más lindo es que las chicas vienen con hambre de entrenar, de aprender y de competir. Desde adentro sentimos que estamos construyendo algo importante. Ya no es un deporte más: es una disciplina que se está ganando su lugar y que tiene muchísimo futuro.

– ¿Siempre hiciste futsal o practicaste otro deporte?

– Siempre hice fútbol 11. De hecho, aún sigo haciéndolo (NdR: compite con Gimnasia y Esgrima en la Liga Mendocina).

– ¿Cómo te encuentra en lo personal este nuevo título con la Selección de Mendoza?

– Muy feliz, emocionada, contenta con el cuerpo técnico y el equipo. Feliz de lograr los objetivos y el tricampeonato. Este nuevo título me encuentra en un momento de mucha madurez, tanto deportiva como personal. Ya no se trata solo de ganar por ganar: es entender todo lo que hay detrás, el esfuerzo, las caídas, el sacrificio. Cada campeonato se siente distinto, y este me pega fuerte, porque siento que crecí mucho como jugadora y como parte del grupo. Además, representar a Mendoza y salir campeona de nuevo es un orgullo inmenso. Lo valoro muchísimo, porque sé lo que cuesta, y porque detrás de esto hay horas de entrenamiento, cansancio, decisiones difíciles... y un equipo que nunca baja los brazos. Lo vivo con mucha gratitud y con ganas de seguir soñando en grande.

Ce.re.de., Cementistas y Las Pumas fueron parte de sus comienzos. En la actualidad juega con la camiseta de Gimnasia y Esgrima, en la Liga Mendocina.

– ¿Fue más complejo ganar este campeonato que los anteriores?

– Fue más complejo. Cada torneo tiene su historia, pero este se sintió distinto. Ser campeonas te pone en la mira, y eso significa que todos los equipos te estudian, te presionan más, te quieren ganar sí o sí. Entonces tenés que reinventarte, ajustar cosas, estar más finas en los detalles.

– ¿Cómo fue tu recorrido en este deporte?

– Ce.re.de, Cementista y Las Pumas.

Además, Candela jugó en Italia: pasó por San Giovanesse y Grottaglie.

– ¿Hay diferencias entre el futsal de Mendoza y el de Europa?

– Hay diferencias, sobre todo en lo estructural. En Europa el futsal es más profesional: tienen ligas organizadas, más recursos, entrenamientos todos los días y una preparación física y táctica muy fuerte. Allá se vive del futsal. Pero en Mendoza también hay muchísimo talento. Acá se juega con una intensidad increíble, con pasión, y cada vez con más conceptos tácticos. Lo que muchas veces nos falta no es nivel, sino apoyo para poder dedicarle el tiempo y tener las condiciones de entrenamiento que tienen en Europa. Creo que si se sigue apostando al desarrollo, Mendoza tiene con qué competir en alto nivel. Porque la base está: hay jugadoras con hambre, calidad y mucho futuro.

– ¿Qué se viene ahora en tu carrera deportiva?

– Seguir entrenando y mejorando. No me conformo con lo logrado, porque sé que siempre hay algo para aprender y crecer. Quiero seguir compitiendo al mejor nivel posible, disfrutar del proceso y estar lista para los desafíos que vengan. También me gustaría seguir representando a Mendoza y, por qué no, soñar con nuevas metas, quizá a nivel nacional o internacional. Pero lo principal es mantener la pasión y el compromiso con este deporte que me dio tanto.

Para el cierre, los agradecimientos fueron el punto cúlmine: "Deseo agradecer a todas las pibas de la selección y al cuerpo técnico, que me dieron mucha confianza. Saludos a mi familia, que es mi vida".

Erario brilló en Buenos Aires y rompió el récord argentino

ATLETISMO. El mendocino se impuso en la edición de los 25K porteños y, con un tiempo de 1:14:35, estableció un nuevo récord argentino.

GANADORES. Erario y Borelli celebraron un domingo perfecto en Buenos Aires.

El domingo, en el circuito de Palermo, Buenos Aires fue testigo de una jornada histórica para el atletismo nacional. En el marco de la primera edición de la carrera de 25 kilómetros en la ciudad, el protagonista excluyente fue el mendocino Ignacio Erario, quien no solo se quedó con la victoria, sino que estableció un nuevo récord argentino en la distancia.

Con un ritmo sostenido desde el arranque y una estrategia inteligente, Erario logró despegarse de sus principales rivales a partir del kilómetro 15, y cruzó la meta en 1 hora, 14 minutos y 35 segundos. Ese tiempo no solo le aseguró el primer puesto, sino que además pulverizó la mejor marca nacional previa en la distancia de 25 km, que era de 1:16:06, en poder compartido por Eulalio Muñoz y Joaquín Arbe, aunque ambos la habían logrado como parte de maratones en Europa.

Erario, que venía perfilándose como una de las nuevas figuras del fondo argentino, inscribió su nombre en la historia al lograr el mejor registro nacional en una competencia oficial de 25K. Incluso quedó por encima de marcas históricas que llevaban más de dos décadas vigentes, como la de José Montenegro (1:19:12 en 1997), el mejor antecedente local en una carrera específica de esa distancia.

El podio masculino de la jornada lo completaron Joaquín Arbe (1:15:05) y Manuel Córsico (1:15:24), quienes también corrieron por debajo del viejo récord nacional, dejando claro el altísimo nivel técnico de la competencia.

A nivel sudamericano, el tiempo de Erario se ubicó como el tercero más veloz en la historia del continente en esta distancia. Solo el brasileño Daniel Ferreira do Nascimento (1:13:34) y su compatriota Marilson Gomes dos Santos (1:14:31), ambos con parciales en maratones internacionales, lo superan. Sin embargo, en cuanto a carreras puras de 25K, el argentino quedó como el más rápido del historial regional, superando la marca de Wellinton Bezerra (1:15:36 en Aracajú 2016).

También Borelli, en lo más alto

La rama femenina también dejó una actuación destacada. Florencia Borelli, representante olímpica y múltiple campeona nacional, volvió a escribir su nombre en los libros de récords. Con un tiempo de 1:24:04, mejoró su propio récord sudamericano en la distancia, superando los 1:24:56 que había marcado como parcial del maratón de Sevilla 2024.

Borelli se impuso con autoridad por delante de Chiara Mainetti (1:29:00) y Natacha Castaño (1:33:05), y continúa consolidando su lugar como referente del fondo continental. Apenas una semana antes, había competido en una carrera de 10K en Central Park, Nueva York, mostrando un nivel sostenido y una proyección que no deja de crecer.

En una carrera que nació para quedarse, los 25K de Buenos Aires dejaron actuaciones inolvidables. Pero fue Ignacio Erario quien se llevó todas las miradas: por su tiempo, su dominio y por el récord que ahora lo convierte en el hombre más rápido de la historia argentina en esa distancia.

Ahora, este reconocido atleta mendocino, que mostró su descontento en anteriores ocasiones por la falta de becas y el acompañamiento de parte del gobierno nacional hacia los deportistas argentinos, comienza a mirar hacia el Mundial en Tokyo, que se correrá del 13 al 21 de septiembre.

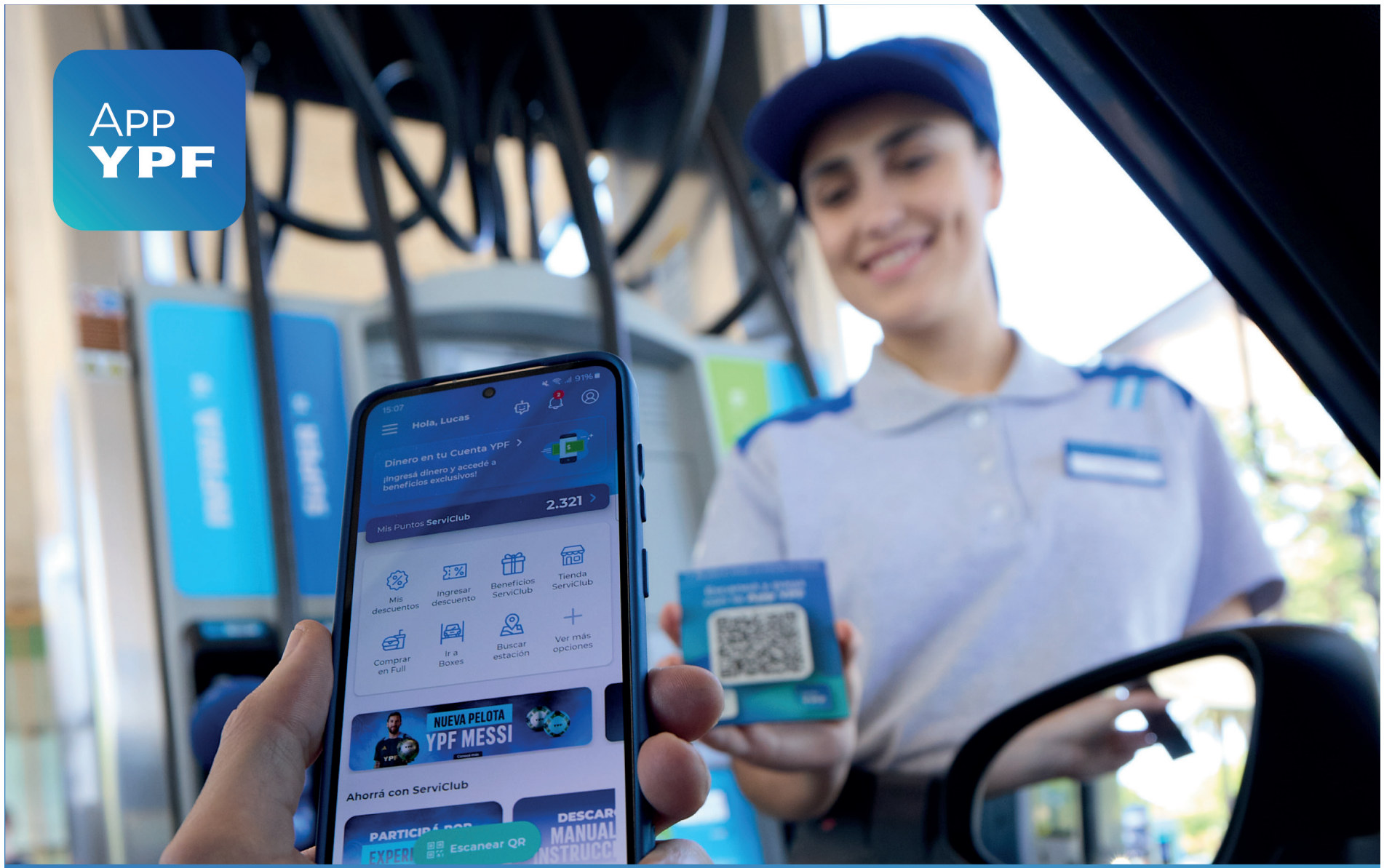

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

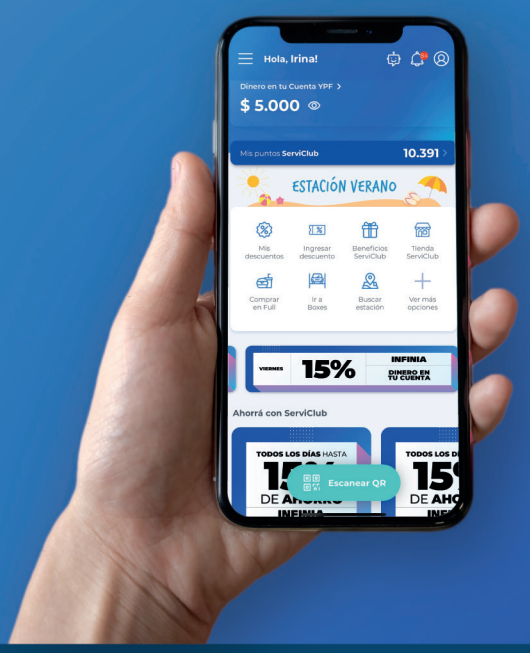

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Espectáculos

xx

CONSAGRADA. Bertoldi reconoció que el Gardel de Oro, en aquel momento, sorprendió porque fue otorgado para "una mina del under, nueva y desconocida total".

ENTREVISTA. En la previa de los Premios Gardel 2025, que se entregan mañana, la cantante recuerda el día que ganó ella misma el Oro, en la gala que se hizo en Mendoza, en 2019.

Marilina Bertoldi. "Me aburre tocar siempre en el mismo formato"

Marcelo Fernández Bitar
Especial para Los Andes

Cuando tenía 20 años de edad, Marilina Bertoldi subió su primera canción ("Si no ves") a YouTube y fue un pequeño éxito viral.

Hoy tiene 36 y un camino lleno de hitos y desafíos apasionantes: dejó su pueblo santafecino de Sunchales, armó y desarmó la banda de rock Connor Questa, inició un camino como solista y hasta ganó un premio Gardel de Oro, en 2019 en Mendoza. Ahora, en la previa de la gala 2025 de estos premios, que se entregarán mañana miércoles, recuerda aquel premio y mucho más.

En el medio de tanta actividad exitosa, tuvo períodos de depresión y replanteos existenciales. Hasta quiso tener menos exposición, ser más anónima y simplemente tocar el bajo en el grupo de su amiga Barbi Recanati.

También sorprendió a sus fans tocando durante el último año y medio con un formato experimental (Dúo Set) solamente acompañada por el baterista Eduardo Giardina y con ella misma en guitarra y teclados.

Hoy, Marilina retomó su actividad principal y acaba de lanzar su nuevo álbum, titulado "Para quién trabajas, vol. I", del cual había anticipado dos muy buenos temas el mes pasado: el enérgico "Autoestima" y la balada "Por siempre es un lugar". Ahora sumó otro single: el pegadizo hit "El gordo", con sonido retro de pop ochentoso y un polémico video donde encarna a una estrella pop, junto a actuaciones de Malena Pichot y Dolores Fonzi.

-¿Te aburre tocar siempre en el mismo formato?

-Sí. Siempre me pasa. Y ahí es donde arranco a hacer lo siguiente. Pero esta vez, después de hacer los shows del disco anterior, me aburrí de muchas cosas a la vez y me hizo replantearme muchas cosas, incluso si iba a hacer esto toda la vida. Siento que tengo una sensibilidad que siempre estoy destinando a un solo proyecto, y de pronto me empecé a plantear que no solo iba a deformar y destruir esto, sino ver qué pasa si puedo aggiornarme, encontrar maneras de proponer algo nuevo en el rock y el sonido de la música argentina. Por eso empecé a abrirme a otro tipo de proyectos y por ahora me siento muy bien.

-El punto máximo del formato "estrella de rock" fue el show en el Luna Park, ¿no?

-Sí. Me comí ese viaje total. Fue un año donde hicimos Luna, Obras y dos Niceto en el medio, donde tocamos las canciones del disco "Sexo con modelos", que no las tocaba hacía mucho. Mucho tiempo soñé con tocar en el Luna. Era el lugar en el que quería tocar. Ahora quería tocar otra vez, pero no sé si lo van a tirar abajo o van a hacer un arena.

Marilina Bertoldi no le teme a las polémicas y nunca dudó en expresar sus puntos de vista. En la época del Gardel de Oro, subrayó especialmente que, "La única mujer que ganó hace 19 años fue Mercedes Sosa. Este año se lo dieron a una lesbiana".

A fines de octubre de 2023, cantó en el Festival Capital, en La Plata, y desde el escenario hizo referencia al balotaje y dijo que votar por el candidato de La Libertad Avanza (LLA) era "de homofóbico, racista, clasista, misógino y sobre todo anti-Argentina".

Inesperadamente, hace apenas una semana protagonizó otra polémica debido al video del tema "El gordo", donde aparece como una popstar muy broncerada y con gorrita, un look similar al de Emilia, cuyas fans se sintieron aludidas y la criticaron.

Luego comentó en un reportaje: "Tuve contacto con las fanáticas de Emilia y son muy extremas. Me equivoqué en no analizar un poco más los códigos de cuál es cuál porque no distingo tanto".

-En los videos das rienda suelta a tu costado más humorístico.

-Sí. Me parece que en este momento es la manera de tocar algunos temas, porque si no es un bajón. Todos los videos tienen un chistecito detrás, pero son más sutiles. Me acuerdo que para "El gordo" estuve mucho tiempo para escribirle a Malena Pichot. Tenía mucho miedo de que me dijera que no, pero re-sabía que el video lo tenía que hacer ella. Creo que es una persona que tiene una postura similar a la mía, y siento que lo encara de una manera muy inteligente, que es con humor.

-En las letras del nuevo disco nunca tenés el dedo índice levantado, bajando línea, sino que hay otra actitud.

-Mmmmm. Creo que me puse más No que Sí. Al hablar de ciertas temáticas, por ejemplo, no quería aburrir ni sonar a que tengo la respuesta para todo lo que está pasando. Ahí me di cuenta que de lo que quería hablar era cómo me sentía en esta época. Me parece que eso es lo más empático y sincero que puedo hacer en este momento. Puedo tender los puentes para alguien que también se siente así. Y ahí pude jugar un poco más con reírme de mí y de las situaciones. No ser tan literal, pero a la vez ser clara.

-¿Cómo ves ahora todo lo de la etapa del Gardel de Oro?

-No sé si lo pienso mucho. Dije lo que me salió. Verlo me da mucho cringe, pero estuvo bien y no me arrepiento de nada. Sí me parece que en este momento sería loco que pasara algo así, que le den un premio como el Gardel de Oro a alguien tan desconocido para el mainstream. Lo que destaco es que se lo dieron a una mina del under, nueva y desconocida total. Eso lo celebro y es un lindo recuerdo. Después sentí un cachetazo tras otro, quizás por tener un poco más de masividad y estar muy en la luz. Creo que tenía temas que resolver internamente, pero cuando hice el disco anterior ("Mojigata") dije "Ya está, esto se terminó" y no volví a pensar demasiado en esas cosas.

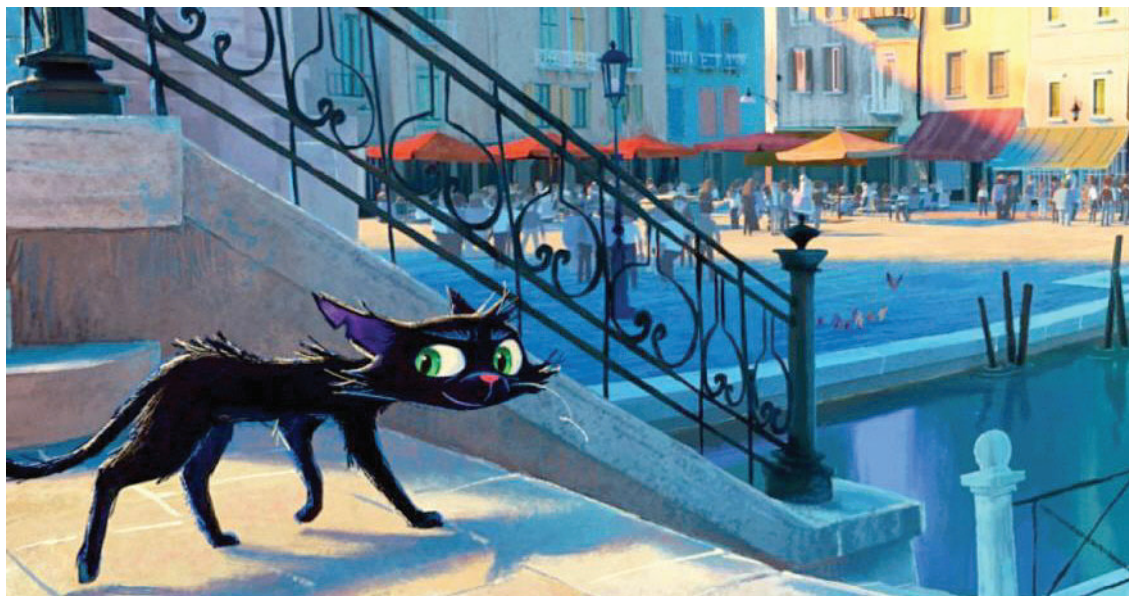

EFECTO "FLOW". Muchos alertaron sobre los parecidos con la ganadora del Oscar a Mejor Película de Animación.

Pixar. Vuelve a Italia con "Gatto", su próxima película

PROYECTOS. Contará la historia de un pequeño gato negro que vive aventuras en la laberíntica Venecia. Las similitudes con "Flow" despertaron polémicas.

Pixar Animation Studios ya prepara su próximo gran estreno original: "Gatto", una historia ambientada en la mágica y laberíntica ciudad de Venecia que llegará a los cines en junio de 2027. El anuncio se realizó el viernes durante el prestigioso Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy, en Francia, y estuvo acompañado por gran expectativa, especialmente porque el proyecto lleva la firma del realizador italiano Enrico Casarosa, responsable de "Luca" (2021), y cuenta con la producción de Andrea Warren.

Siguiendo la línea de "Luca", "Gatto" promete una fuerte conexión con las raíces culturales italianas. En este nuevo filme, el protagonista es Nero, un gato negro que no solo desafía los prejuicios ligados a su color, sino que además debe saldar una deuda con un temido jefe de la mafia felina local. La ciudad de Venecia no será solo un telón de fondo visualmente deslumbrante, sino también un escenario cargado de simbolismo, peligros y decisiones morales.

La historia gira en torno a un dilema: Nero comienza a cuestionarse la vida que lleva, sumido en un mundo de oscuridad. Obligado a formar una amistad inesperada, el gato tendrá que enfrentarse a sus propios miedos y resistencias, mientras la parte más sombría de Venecia intentará frustrar cualquier cambio.

Además del anuncio de "Gatto", Pixar sorprendió al público del festival con otras novedades muy esperadas: se proyectaron los primeros dos minutos de "Toy Story 5", cuya llegada a los cines está programada para la segunda mitad de 2026, y también se revelaron imágenes inéditas de "Hoppers", otra producción que verá la luz unos meses antes.

Con "Gatto", Pixar vuelve a apostar por una historia original, con un protagonista carismático, pero que ha levantado algunas polémicas en redes sociales, a raíz de su notable parecido con "Flow". Recordemos que "Flow", celebrada coproducción entre Letonia, Bélgica y Francia, ganó a la Mejor Película de Animación en los últimos Oscar. También está protagonizada por un gato.

Tristeza. Falleció Sergio Lerer, actor de amplia trayectoria

LUTO. Actuó en películas y tiras muy populares, como "Los simuladores" y "Casados con hijos". Tenía 76 años.

A los 76 años falleció Sergio Lerer, actor que trabajó en reconocidas tiras como "Los Simuladores", "Todos contra Juan", "Casados con hijos" y "Peor es nada", entre otras.

Así lo comunicó la Asociación Argentina de Actores a través de un posteo en redes sociales: "Con profundo dolor despedimos a nuestro afiliado, el actor Sergio Lerer, quien desarrolló una amplia trayectoria en teatro, cine, publicidad y TV".

"Fue un activo difusor del teatro y la música judía. Acompañamos con afecto a sus seres queridos", sentenciaron.

En la famosa tira de Telefe protagonizada por Diego Peretti, Alejandro Fiore, Federico D'Elía y Martín Seefeld, Lerer se ponía en la piel del policía Pancino. En una entrevista que data del 2020, el artista reconoció que, tras firmar el contrato, le agarró miedo por el desafío que representaba: "Me pegué tal susto que contraté una coach maravillosa para que me ayude, necesitaba una madre".

Cabe destacar que Sergio también tuvo una extensa trayectoria en el cine, donde llegó a compartir el set con figuras internacionales como Madonna, en el film "Evita", y Brad Pitt, en "Siete años en el Tíbet". Las dos películas se filmaron en Argentina en 1996.

En su perfil en la red social X Sergio se describía como: "Psicoanalista, actor y profesor universitario. Peronista de cuerpo y alma". También fue cantante, traductor y docente de hebreo.

En 2020, mientras atravesaba la pandemia, Lerer hizo una entrevista para la web Nueva Sión, de la comunidad judía argentina, y señaló: "Tengo la suerte de que puedo hacer lo que quiero. Me avivé de chico, en la adolescencia descubrí la felicidad de ganarme los mangos en lo que me gusta: psicoanalizando, actuando, enseñando, traduciendo".

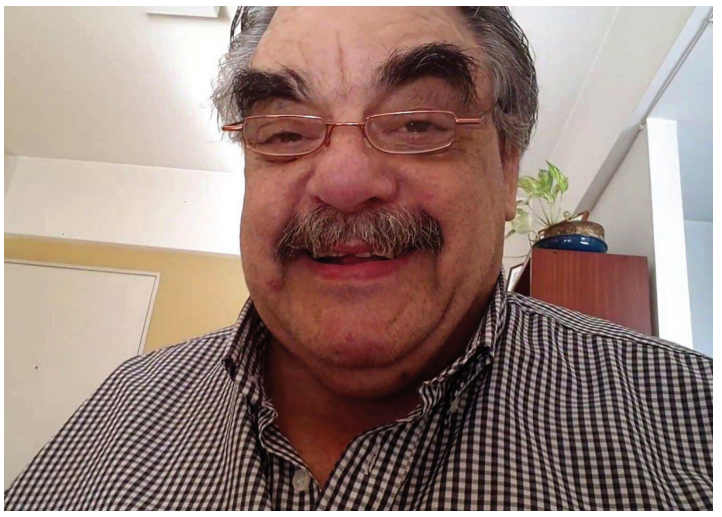

RECONOCIDO. Actuó en producciones como "Evita" y "Siete años en el Tíbet".

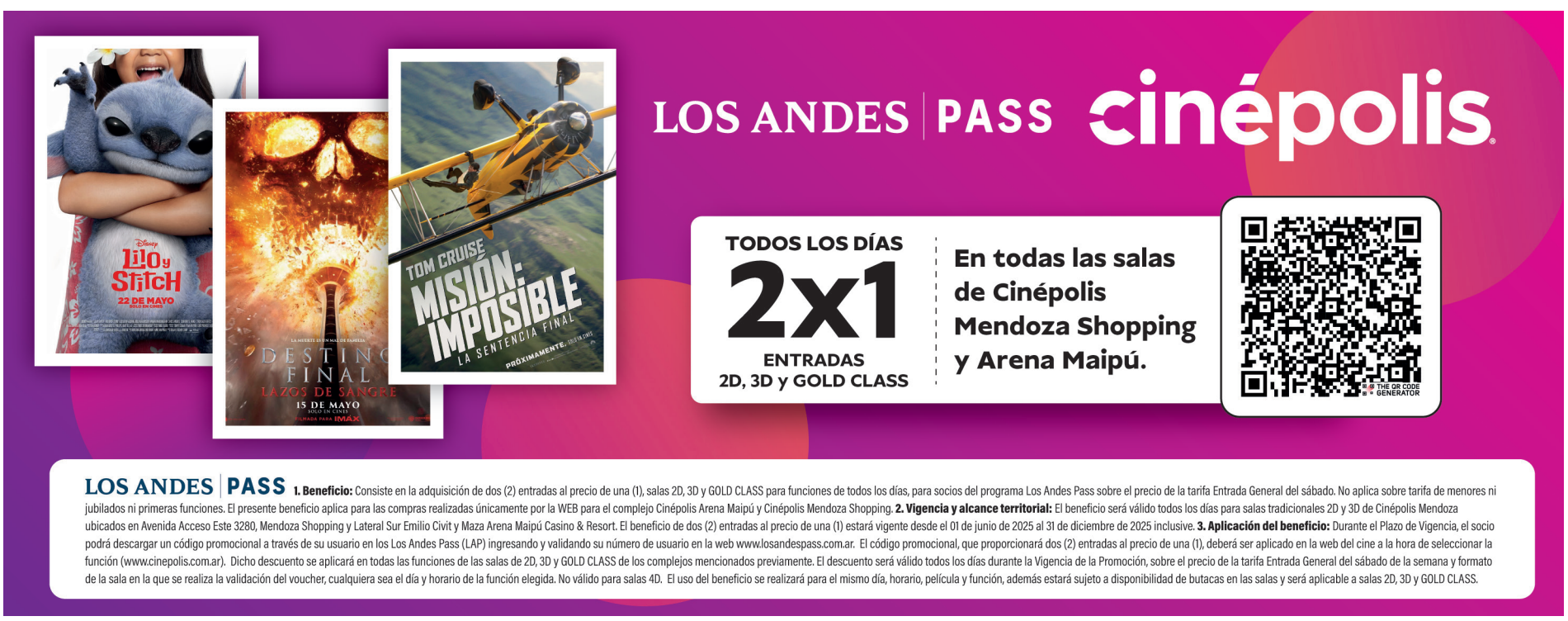

ENTREVISTA. El escritor, profesor de Historia y guionista analiza su última novela "Demasiado lejos", basada en los principales eventos de Argentina en 1982. Cuándo sale su nuevo libro y qué posibilidades hay de llevarlo al cine.

Eduardo Sacheri. "Los lectores son una tribu poco numerosa"

GENTILEZA

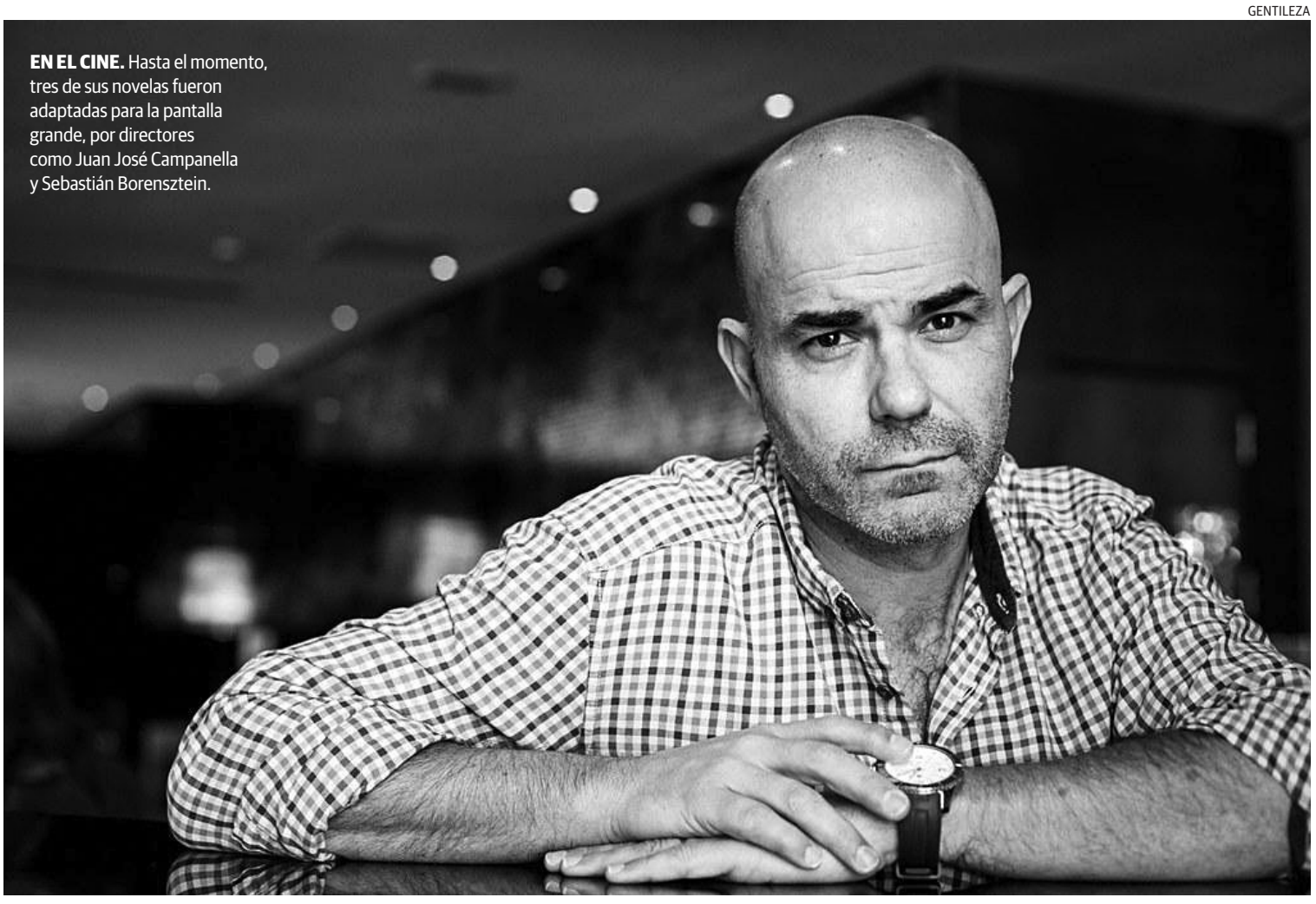

EN EL CINE. Hasta el momento, tres de sus novelas fueron adaptadas para la pantalla grande, por directores como Juan José Campanella y Sebastián Borensztein.

Brenda Petrone Veliz
Especial para Los Andes

"La Guerra de Malvinas es un tema incómodo", asegura Eduardo Sacheri del otro lado de la pantalla del Zoom, al evocar la temática de su última novela "Demasiado lejos".

En el marco de los hechos que azotaron a Argentina en 1982, el escritor argentino buscó diferentes miradas para relatar cómo se vivió la guerra en la sociedad porteña de aquella época.

"El asunto de la guerra es un tema que despertó poca ficción. Hay algunos muy buenos libros, temas musicales, un par de películas y alguna obra de teatro. Es un tema importante de nuestro pasado, traumático, fuerte y pesado, pero no lo hablamos porque es incómodo. Yo propongo bucear en esa incomodidad", explica.

Y añade: "La novela intenta asomarse al día a día de la gente que estaba lejos de la guerra. Creo que por el hecho de ser profesor de Historia, me interesa ver qué dice, y qué no dice, la sociedad argentina de sí misma".

El plan original era narrar "la guerra de lejos y la guerra encima", ir y venir de Buenos Aires a Malvinas, pero al final decidió dividir la historia en dos novelas. La segunda entrega se llamará "Qué quedará de nosotros" y su publicación está prevista para noviembre de este año. Tendrá el punto de vista de los tres soldados que aparecen al comienzo de "Demasiado lejos" y funcionará "como espejo" de su historia.

La novela aborda la guerra desde distintos escenarios de Buenos Aires (el bar Asturias; el taller mecánico de los padres de Magalí; las habitaciones y la cocina de Casa Rosada; el departamento de la familia López; las salas de reuniones de diplomáticos argentinos; entre otros) y desde "muchos personajes pequeñitos" con los que el lector puede identificarse, aun si nació después de esta época.

"Los grandes temas de la historia se pueden contar desde los principales protagonistas —uno puede contar la guerra desde Galtieri o los otros miembros de la Junta Militar—, pero a mí me interesa mucho más la gente pequeñita como uno porque la historia no les pasa solamente a los apellidos que aparecen en los libros. Nos sucede a todos", asegura.

El objetivo es dar rienda suelta al lector y "no bajarle línea", hecho que Sacheri mismo detesta: "Como lector, me molesta cuando en una ficción me dicen 'tenés que ir por acá o por allá, estos son los buenos y aquellos, los malos'. Ubicate donde quieras. A mí me interesa que te pongas a pensar y que no te deje indiferente, pero no mi libro, sino el tema de mi libro. Con eso ya está", explica.

Las generaciones que no leen

"Demasiado lejos" está dividido en tres partes, "Euforia", "Inquietud" y "Desolación", que corresponden a los principales sentimientos que experimentan los personajes conforme avanza la guerra. A su vez, los relatos de cada escenario se van entrelazando y, al ser breves y concisos, crean una historia colectiva y adictiva.

En principio, esta decisión pareciera ser una buena herramienta para trabajar los desafíos que tiene la literatura frente a la adicción al scroll de las redes sociales. "No me gustan las miradas pesimistas o alarmistas. ¿Por qué te digo esto? Porque veo a mi generación diciéndole a los jóvenes que no leen, pero yo reviso a mi propia generación y no hay tanto lector. También recuerdo a la generación de mis mayores diciéndole a mi generación: 'ustedes no leen'", refleja.

"El mundo de los lectores es una tribu poco numerosa, pero no desde el scrolleo. Así como te digo esto, también tengo que reconocer cierto nivel de alarma porque estos 'bichitos' son adictivos. Pero, bueno, capaz el que se cuelga ahora es el que antes miraba cuatro horas de tele sin parar. Es un desafío para la literatura porque la oferta de los smartphones es superatrayente", deduce.

El libro antes que el cine

Apelando al concepto "Cultura Snack" de Carlos Scolari (dedicado a los formatos breves de la comunicación), el autor hace un buen uso del storytelling y, con estructuras narrativas pequeñas, logra encauzar una lectura ganchera. Sin embargo, él considera que ese tipo de escritura no deviene de los consumos actuales, sino de los cuentos que marcaron sus comienzos en el rubro.

> "Capaz que a esta altura de mi carrera podría ponerme a escribir un guion de cine de la nada y habría gente interesada en que lo hiciéramos, pero no se me ocurre. Se me ocurre el libro".
>
> **Eduardo Sacheri.**
> Escritor.

"Capaz que para estos tiempos tan vertiginosos termina resultando más efectivo, pero no lo había pensado. En realidad, esto viene de cuando escribía cuentos, después me animé a la novela. Una cosa que me tranquilizó en ese pasaje fue el hecho de escribir en pequeñas estructuras. En el caso de novelas como esta que tiene muchos personajes, utilizo el cambio de perspectiva todo el tiempo. Es algo que siempre pensé, pero que profundicé como guionista de cine. La cámara es un punto de vista", señala.

Sacheri no piensa de antemano que sus libros se van a convertir en series o películas como pasó con "La pregunta de sus ojos" (llevada al cine por Juan José Campanella como "El secreto de sus ojos"), "Papeles en el viento" (filmada por Juan Taratuto), y "La noche en la Usina" (cuya versión cinematográfica salió bajo el nombre de "La odisea de los giles", dirigida por Sebastián Borensztein) y en cuyas adaptaciones estuvo él mismo como guionista.

"No lo pienso hasta que viene alguien del mundo del cine y me lo propone. Es su casa, no la mía. Cuando pienso las historias, las pienso como libro. Capaz que a esta altura de mi carrera podría ponerme a escribir un guion de cine de la nada y habría gente interesada en que lo hiciéramos, pero no se me ocurre. Se me ocurre el libro", sostiene.

¿Volverías a trabajar con Campanella?

Sí. Todas las experiencias que tuve en cine me llevé muy bien con los directores. Con Campanella después hicimos "Metegol" y la segunda temporada de la serie "Los enviados" que está en Netflix. Me encanta trabajar con Juan. Los dos tenemos tics de laburo compartidos, pero también, enfoques muy distintos. Cada vez que trabajamos, tenemos un intercambio polémico. Él dice A, yo digo Z y argumentamos, pero trabajamos muy bien juntos.

¿Seguís dando clases de Historia?

Sí, los lunes por la mañana en el quinto año de un secundario de Ramos Mejía. Acá en la Provincia de Buenos Aires sería el anteúltimo año del secundario, es decir, los pibes de 16 años, pero solamente eso. Un poquito nomás.

¿Te reconocen los chicos como famoso?

Algo te ubican y a veces en Literatura les dan textos míos, pero por suerte no le damos mayor trascendencia. Yo ahí soy "el de Historia" y punto, da lo mismo si salgo en la mesa de Juana Viale. "Sí, sí, bueno, sacá la carpeta a ver qué estudiaste". Pero eso es lo bueno porque terminás construyendo en el aula lo que es del aula, si uno es bueno dando clase, si ellos son buenos respondiendo a tu exigencia, si la dinámica de aprendizaje funciona. Lo que viene de afuera del aula, por suerte influye poco.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝ **Ruben Pollicino.** Q.E.P.D. Falleció el 16- 06-2025. Sergio Giménez Sec. General, Vicky López Sec. Adjunta, el Secretariado y Personal de la Seccional Mendoza de la Asociación Bancaria, participan con profundo pesar el fallecimiento de nuestro querido y estimado compañero, amigo y dirigente de esta asociación

✝ **Ruben Pollicino.** Q.E.P.D. Falleció el 16- 06-2025. Sergio Palazzo, Secretario General Nacional de La Asociación Bancaria, participa con dolor su fallecimiento. Acompañando a su familia, amigos y compañeros en este doloroso momento.

✝ **Ruben Pollicino.** Q.E.P.D. Falleció el 16- 06-2025. La CGI del BNA, participa con pesar el fallecimiento, de nuestro referente, compañero y amigo.

✝ **Ruben Pollicino.** Q.E.P.D. Falleció el 16- 06-2025. La CGI del Banco Supervielle participa con mucho pesar el fallecimiento del padre de nuestro compañero Enzo y ex dirigente de la Seccional
.

✝ **Ruben Pollicino.** Q.E.P.D. Falleció el 16- 06-2025. Sergio Palazzo y familia, participa con profundo dolor en el deceso de su entrañable y querido Amigo, acompañando a su familia y amigos; ruega elevar una plegaria en su nombre por su eterno descanso.

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES
LOS ANDES

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Mateo 5, 43-48
Jesús dijo a sus discípulos: Ustedes han oído que se dijo:
Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo.

Pero Yo les digo: Amen a sus enemigos, rueguen por sus perseguidores;
así serán hijos del Padre que está en el cielo, porque Él hace salir el sol
sobre malos y buenos y hace caer la lluvia sobre justos e injustos.
Si ustedes aman solamente a quienes los aman,
¿qué recompensa merecen? ¿No hacen lo mismo los publicanos?
Y si saludan solamente a sus hermanos, ¿qué hacen de extraordinario?
¿No hacen lo mismo los paganos?
Por lo tanto, sean perfectos como es perfecto el Padre
que está en el cielo.

Palabra del Señor.

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES

10% DTO
EN LA COMPRA DE TU BOLETO
con 12 días de antelación
A partir del 12/01 hasta el 18/12
de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART
LOS ANDES | PASS
EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

URGENTE INMOBIliaria ABITARE NECESITA POR PEDIDOS REALES DEPARTAMENTOS 1.ó 2 dormitorios.-CASAS 2, 3 o más dormitorios para LA VENTA Y/O ALQUILER. TASACIONES. (Mat.283) 261-6563864.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles.
Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA
EN BARRIO PRIVADO
A ESTRENAR
3dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living, 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín.
Cochera para 2 autos
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor
FINANCIO SIN INTERES
APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG-
DALENA Terrenos de 600m2. 3000 y 40 cuotas de 100 u$d. 261-4996678

LA CRUCESITA, CASA
DE Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2.000
METROS. 25 mil dólares. Escritura inmediata. ÚLTIMO TERRENO 261-5602351

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

URGENTE INMOBIliaria ABITARE NECESITA POR PEDIDOS REALES DEPARTAMENTOS 1.ó 2 dormitorios.-CASAS 2, 3 o más dormitorios para LA VENTA Y/O ALQUILER. TASACIONES. (Mat.283) 261-6563864.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

CERCA PLAZA, 3/ 4
DORMITORIOS, living, cocina comedor, baños patio, churrasquera, cocheras. Ubicadísimas 156596718/4326036. Comercio.

URGENTE INMOBILIARIA abitare NECESITA....POR PEDIDOS REALES DEPARTAMENTOS 1.ó 2 dormitorios.-CASAS 2, 3 o.más dormitorios para LA VENTA Y/O ALQUILER....TASACIONES. (Mat.283) 2616563864.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

SOBRE calle San Martin pegado Tribunales. Popietario Alquila departamento 2 dormitorios. Sin gastos. 261-5528282.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

GODOY CRUZ.UN DORMITORIO,BAÑO, patio, cochera.estar diario, cocina-comedor Interno Amoblado $380.000. A/A, Wifi.-Lavarropa. ABITARE (Mat.283) 261-6563864.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

NECESITO Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALLO GRACIELA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251343
11-06/278782/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA ANGEL MARCIAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251344
11-06/278783/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251348
11-06/278787/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251349
11-06/278788/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTARDI FORTUNATO JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE. Director Gerente Siniestro1251353
11-06/278790/18-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA NARCISO JUVENAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251346
11-06/278785/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS MARIA CECILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251347
11-06/278786/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIELLI ALBERTO VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251351
11-06/278789/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS LIBORIA PETRONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE. Director Gerente Siniestro 1251354
11-06/278791/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIRZI JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251355
13-06/278807/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRAVO CESAR LEOPOLDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251356
13-06/278808/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZARATE OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251357
13-06/278809/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUIRALDEZ JUAN ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251358
13-06/278810/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251360
13-06/278811/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAVES MIGUEL ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251361
13-06/278812/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEPA NORMA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251362
13-06/278813/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY MARIA CECILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251363
13-06/278814/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ RUBEN DARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251364
13-06/278815/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUTELER PATRICIA HELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251367
13-06/278816/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA MARTA ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251368
13-06/278817/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OVIEDO CARLOS IRENEO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251369
13-06/278818/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ RAFAEL ARTURO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251370
13-06/278819/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORDOBA ELEUTERIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251371
13-06/278820/19-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 912 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARAÑIZ SILVANO ARGENTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251345
11-06/278784/18-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO 'El 3º Juzgado de Familia, Integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°101836/2024/3F (CUIJ 13-07511466-9) caratulados: **'CANTO, VANINA BEATRIZ C/PORCARIO, ANGEL GASTON P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y SUPRESION DE APELLIDO PATERNO'** pone en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto, que tramitan en los autos N°101836/24 caratulados: 'CANTO, VANINA BEATRIZ C/PORCARIO, ANGEL GASTON P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL- Y SUPRESION DE APELLIDO PATERNO', la solicitud de la supresión del apellido paterno a la joven DELFINA LUCILA PORCARIO CANTO D.N.I.50.218.701, radicada la causa ante este 3er.Juzgado de Familia que integra esta GE.JU.A.F-MAIPU.-Se transcribe la resolución, que en su parte pertinente, dispone: 'Maipú; 28 de Noviembre de 2024 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO.(...) RESUELVO:(...) V.-En virtud de lo dispuesto por el art. 70 del CCCoN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto,que tramitan en los autos N°101836/24 caratulados: 'CANTO, VANINA BEATRIZ C/PORCARIO, ANGEL GASTON P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL- Y SUPRESION DE APELLIDO PATERNO', la solicitud de la supresión del apellido paterno a la joven DELFINA LUCILA PORCARIO CANTO D.N.I.50.218.701, radicada la causa ante este 3er.Juzgado de Familia que integra esta GE.JU.A.F-MAIPU. CUMPLASE POR PARTE INTERESADA (...) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. CÚMPLASE. MM Fdo: Dra. Natalia Lorena VILA Juez subrogante de Familia GE.JU.A.F. MAIPÚ'
16/05-415402.107-16/06-A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OVIEDO OLGA BLANCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251336
10-6/415647/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALONSO SILVIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251338
10-6/415649/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVADENEIRA JUAN AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251340
10-6/415650/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY TERESITA ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251341
10-6/415651/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARABEL FRANCISCO FAUSTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251342
10-6/415652/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEVY JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251337
10-6/415648/17-06

EDICTOCUIJ: 13-06855977-9((042051-903)) CUIJ: 13-06855977-9((042051-903)) **CARRASCO BERTA LIDIA P/ SUCESIÓN**. Declarar la apertura del proceso sucesorio de CARRASCO BERTA LIDIA, con DNI 2748396 , en mérito al certificado de defunción obrante en autos.- Cítase a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, notificándose a los herederos denunciados a domicilio real, y a los restantes mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y diario Los Andes por una sola vez, a los efectos de que acrediten su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS (art. 2340 segundo párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación)CARRASCO BERTA LIDIA P/ SUCESIÓN. Declarar la apertura del proceso sucesorio de CARRASCO BERTA LIDIA, con DNI 2748396 , en mérito al certificado de defunción obrante en autos.- Cítase a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, notificándose a los herederos denunciados a domicilio real, y a los restantes mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y diario Los Andes por una sola vez, a los efectos de que acrediten su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS (art. 2340 segundo párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación)
17-06/178831/17-06

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°419.487 **"ESCOBAR BERNARDO JOSE Y VARGAS DOLORES SABINA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr. Bernardo Jose Escobar con DNI:M0.133.009 y Sra. Dolores Sabina Vargas con DNI:F0.261.407, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica DeblasiJuez.
17-06/178830/17-06

VIÑATEROS BODEGUEROS
FERTIAGRO
Fertilizante orgánico
$ 6.900 + IVA
Cheques. Gran descuento pago contado
FERTIAGRO
FERTILIZANTES
264- 154578550

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos n°415525 caratulados **"SAMREGLIA UGO y LENTINI SANTINA P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. UGO SMAREGLIA DNI.93.513.782 y SANTINA LENTINI D.N.I.93.513.792, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Fdo. Dra. Alicia Boromei- Juez, Dra Silvia Arijón Secretaria. Edictos a publicarse por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.
17-06/415720/17-06

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3368 **"PERULAN ANTONIA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERULAN ANTONIA con DNI 3.193.945, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
17-06/178832/17-06

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7512 caratulados **"VIDELA EDIT CRISTINA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIDELA EDIT CRISTINA, con DNI:6.390.067, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
17-06/178828/17-06

Legales
REMATES

EDICTO Bonome Roberto Mauricio Martillero Matricula 3414, orden Tribunal Gestión Judicial Asociada Nro.1, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en fojas 118, autos CUIJ:.13-05457173-3((012051-267776)) caratulado **"GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA P/SUCESIÓN,"**, rematará, con base $15.000.000 a viva voz y al mejor postor con intervalo de ofertas de $500.000, el día 18 de junio de 2025 a las 9.30horas.En OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sito en calle SAN MARTIN N°322, Panta Baja, Ciudad, Edificio II de Tribunales de Mendoza. Los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS correspondientes a los Sres.GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA cuya partición y adjudicación a fs.95 queda establecida de la siguiente forma:.50% para Nancy Mabel Cabrera, 8,33% para Raúl Eduardo Gatica, 8,33% para Marta Lidia Gatica, 8,33% para Stella Maris Gatica, 8,33% para José Antonio Gatica, 8,33% para Ángel Ramón Gatica y 8,33% para María Cecilia Gatica. El único bien denunciado referente a un inmueble unifamiliar en una sola planta ubicado en Barrio Capilla del Rosario Calle Pilcomayo nro.2396, Capilla del Rosario Guaymallén, Mendoza. cuya superficie según mensura 182.57m2, según título 182.57m2 superficie cubierta total 138m2. Límites y medidas perimetrales: Norte:.con calle número I en diecisiete metros trece centímetros (17,13m); SUR, con lote número ocho en veinte metros (20.00m); Este,.con calle número II en siete metros cincuenta y ocho centímetros (7,58m); Oste , con el lote diez con ocho metros once centímetros(8.11m) y al Nord-Este, ochava de cuatro metros (4.00m) Mejoras: el living- comedor presenta pisos de baldosas en regular estado, de color negro con manchas blancas,.una división de Durlock sin terminar que lo separa del salón comercial, y cielorraso de Durlock en estado regular; la cocina-comedor cuenta con muebles en mal estado de conservación y pisos de baldosas marrones; el salón comercial se encuentra en buen estado de conservación, con piso de baldosas y acceso independiente, además de poseer una ventana;el baño está en regular estado de conservación, con revestimiento de cerámicos, grifería de la ducha dañada y signos de deterioro general;.los dos primeros dormitorios poseen techo de losa, pisos de baldosas en regular estado y comparten un mismo ingreso, mientras que los dos dormitorios ubicados en el fondo tienen techo de caña y contrapiso, siendo que el último de ellos cuenta con un ingreso independiente a través de un hall de entrada en regular estado con puerta de acceso; el depósito se encuentra en muy mal estado de conservación,.con techo deteriorado compuesto por nylon y madera, y un contrapiso con desgaste significativo;.el patio es un espacio abierto ubicado en el centro del inmueble, con un portón metálico que da a la calle Echeverría y contrapiso; finalmente, la despensa/lavandería posee techo de madera en regular estado y contrapiso.Se observan filtraciones, humedades, deterioros "Ad corpus". Fotos y detalle fs.104. Ins-

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltdo.
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025
LUGAR:
CALLE GALIGNIANA ENTRE CARRIL CHIMBAS Y CALLEJÓN MARAÑON EN TRES PORTEÑAS.
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Remates

cripciones: Registro de la Propiedad: matricula 78893 Asiento : A-1 de Guaymallén, Mendoza. Padrón Territorial: 04-41242-5 Padrón Municipal: 36616 Nomenclatura Catastral 04-08-07-0074-000002-0000-8 AYSAM: 175- 0002672-000-2. Ocupantes Sta. Nancy Mabel Cabrera,quien habita el inmueble en calidad de Cesionaria,.con sus hijos Gonzalo Nahuel Gatica DNI.44.058.910 (mayor de edad) Diego Federico Gatica (mayor de edad), María Elena González Nuera de la Sra.Cabrera (mayor de edad) Gravámenes:.no posee. DEUDAS: Administración tributaria Mendoza: sin deuda, Municipalidad Guaymallén,.$95.666,25 al 12/02/2025. AYSAM $157.491,80 al 27/02/2025. Vialidad: exento. Deudas actualizables al efectivo pago. Avalúo fiscal 2025:.$3.676.149. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero, el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo al aprobar la subasta No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y 268, inc.I) C.P.C.C.T.).Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j) CPCCYT).Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán examinarse, haciéndose saber que luego delremate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente.Los gastos de inscripción serán a cargo del adquirente. Informes:.Juzgado autorizante o Martillero Gutiérrez 532, PA ciudad Tel.2614606392. Email: mauricio.bonome @hotmail.com.
10/06-415636.107-17/06

EDICTO Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 59415, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ GREGORY III FRANCIS MARIA P/ EXPENSAS COMUNES** , rematará 02 de JULIO de 2025 a las ONCE HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad A VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de GREGORY III FRANCIS MARIA, (CUIT 20-60381323-6, pasap. 469628305). INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 26, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, c/sualda a calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza (Se trata de una UNIDAD FUNCIONAL, UNIDAD 26 (habitación n° 203, de primer piso Alberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SEGÚN PLANO 14-8081.- SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia: 39,3mts; superficie cubierta común: 26,23 mts; superficie cubierta total: 65,53 mts, superficie no cubierta común de uso exclusivo (balcón 5) 9,02 mts ,plano 14-8081.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 1400503120, Asiento A-1 Reg. de la Prop.; PADRÓN DE RENTAS: 14-11817-8 debe $ 169.931,21, más apremio $ 42.337,90 y año 2025 $ 39.484,74; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001-000001-0026-7; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150 de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo, DEBE $ 10.194.793.10; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 7.694.487. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. GRAVÁMENES: ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el dole carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 2.367.000, entrada 2553156 del 03/5/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PREDIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tít V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA

EDICTOS: Remates

CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con dos baños y un ante baño común, balcón y zona de kitchenette.- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. -BASE: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($ 55.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $ 100.000, Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria al CBU: 0110531550099000983160, el 10 % seña y en efectivo 3 % comisión martillero. El 4,5% del impuesto fiscal y el saldo deberán ser abonados por el comprador al aprobarse la subasta. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH, agregado en autos. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599. Exhibición:27 DE JUNIO de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-
10/06/109027/23/06/2025

EDICTO Frank Maximiliano KOLLENBERGER-Martillero Matrícula 3221-Orden Juzgado Federal Nº4 de Mendoza- Sec, Tributaría "B" - Autos Nº FMZ 16506/2022, Caratulados **AFIP C/ HIERRO TEC S.A. P/ Ejec. Fiscal** .Rematará el día 24 de JUNIO de 2025, Hora 09:30, en la Planta Baja de la sede del Tribunal sito en Avda. España 955, Ciudad, Mendoza, con posturas mínimas entre las ofertas de $100.000, dos bienes propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consisten en: Lote Nº1: Base $ 3.000.000 Un automotor DOMINIO HAH- 684, Marca FORD, Modelo RANGER CS 4X2 XL PLUS 3.0L D, Tipo PICK-UP, Modelo año 2008, motor marca INTERNATIONAL N°C34247416, chasis marca FORD N° 8AFER10P28J145019. Gravámenes y Deudas: Embargo $ 3.800.000,autos N° FMZ 47259/2019, fecha 19/05/2022; Embargo $ 600.000,autos N° FMZ 16506/2022, fecha 14/02/2023;Embargo $ 500.000,autos N° FMZ 7655/2022, fecha 14/02/2023;Embargo $ 1.500.000,autos N° FMZ 21934/2022, fecha 14/02/2023;Embargo $ 5.000.000,autos N° FMZ 7880/2021, fecha 06/12/2023 todos caratulados AFIP C/ HIERRO TEC S.A. P/ Ejec. Fiscal Juzgado Federal N° 4 de Mendoza. Multas: Acta T401503, Código infracción 2269298617, fecha 27/01/2020, $2.057,74;Acta 88846-2018, Código infracción 1128291696, fecha 22/05/2018, $ 1.380,48. Deuda ATM (Impuesto Automotor e Intereses): $ 591.946,40 al 13/05/2025, 15/05/2025 y 31/05/2025, actualizable a su efectivo pago. Lote N°2: Base $ 1.800.000 Un automotor DOMINIO HGK-793, Marca VOLKSWAGEN, Modelo CADDY 1.9 SD (4512)60A, Tipo FURGON, Modelo año 2008, motor marca VOLKSWAGEN N° 1Y 936460, chasis marca VOLKSWAGEN N°8AWZZZ9EZ8A504896. Gravámenes y Deudas: Embargo $ 3.800.000,autos N° FMZ 47259/2019, fecha 12/05/2022; Embargo $ 500.000,autos N° FMZ 7655/2022, fecha 13/02/2023; Embargo $ 600.000,autos N° FMZ 16506/2022, fecha 13/02/2023;Embargo $ 5.000.000,autos N° FMZ 7880/2021, fecha 05/12/2023 todos caratulados AFIP C/ HIERRO TEC S.A. P/ Ejec. Fiscal Juzgado Federal N°4 de Mendoza. Multas: No se encontraron infracciones exigibles al 26/03/2025. Deuda ATM (Im-

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria para el día 04 (cuatro) de Julio 2025, a las 15 horas** en primera convocatoria y el mismo día una hora mas tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipolito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143- KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente **Orden del Día:**

1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea a labrarse. 2) Consideración y aprobación de la gestión de los directores y síndicos. 3) Fijación del número de directores. 4) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Designación de cargos de directorio. 5) Elección de Sindico titular y suplente por el término de un ejercicio. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico: pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO.

EDICTOS: Remates

puesto Automotor e Intereses): $ 249.172,35 al 13/05/2025, 15/05/2025 y 31/05/2025, actualizable a su efectivo pago. CUENTA JURIDICA para depositar: B.N.A. Sucursal 2400 N° 9905806564 - CBU 0110356250099058065649. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 11:00 horas del día anterior a la subasta que serán abiertos por el/la Sr/a. Prosecretario/a al momento de iniciarse el remate. Abierta la subasta, con la lectura del edicto oportunamente publicado, a partir de la propuesta más alta efectuada bajo sobre, se comenzará a escuchar las ofertas de los concurrentes en forma presencial, pudiendo participar también, en esta última forma, quienes hayan ofertado por sobre cerrado. Quienes deseen concurrir al acto de subasta, deberán inscribirse, aportando número de documento nacional de identidad, en una lista que confeccionará el/la Prosecretario/a hasta la 13:00 horas del día anterior a la subasta. Se hace saber a los oferentes que los sobres serán recepcionados por el/la Prosecretario/a en la Mesa de entradas de la Secretaría que fijó la fecha de subasta. Este funcionario/a con un sello del Juzgado, lacrará y firmará el sobre presentado. La seña del monto ofertado bajo sobre deberá ser depositadas en la cuenta que ordenó abrir al efecto el Tribunal. El comprobante de depósito deberá acompañarse en el sobre. En caso de que un ofertante bajo sobre resulte adquirente en la subasta, el monto correspondiente a la comisión del martillero deberá transferirlo a la cuenta que éste haya denunciado con ese propósito. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Respecto a los depósitos efectuados de las posturas bajo sobre, en caso que las mismas no prosperen, los montos serán devueltos a los oferentes a la cuenta de donde provinieron los mismos después de que quede firme la resolución que apruebe la subasta. El comprador en el acto abonará la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero. Atento los eventuales problemas de seguridad y de evitar la manipulación de dinero en efectivo en la sede del Tribunal, el comprador en subasta que gane la oferta, deberá transferir en el acto la suma correspondiente a la seña a la cuenta abierta a ese efecto y, a la que denuncie el martillero. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta, conforme lo ordenado precedentemente, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). No se hará entrega del bien subastado, hasta tanto el total del precio ofertado se encuentre debidamente acreditado en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se admiten reclamos posteriores a la subasta, al martillero ni juzgado actuante, por falta o defectos del bien rematado. El retiro, gastos depósito posterior subasta y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Los bienes se exhibirán en calle MAZA NORTE N° 3491, GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, el día MIERCOLES 18de JUNIO de 2025 de 16hs a 18hs. Informes: Juzgado o Martillero cel.2615178874, 2615633183, 2615186836, www.martilleroskollenberger .com.ar.-

13/06/109026/17/06/2025

EDICTO SUBASTA DE ACOPLADO 3 EJES ASTPRA MODELO 1992 proveniente de los autos (6388) caratulados **RODRIGUEZ CLAUDIO MARTIN C/MUÑOZ SILVIA ELENA P/CAMBIARIA** procédase a realizar la subasta del acoplado secuestrado, con las siguientes condiciones: 1.Fecha, horario y lugar: Fíjase el día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VENTICINCO (30-06-2025) a las ONCE (11) HORAS. Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-.Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. 2.Modalidad:.El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL ($100.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCT. 3.Objeto: Se trata del 100% del acoplado DOMINIO: RHE163, MARCA ASTPARA, MODELO: RB-H1-H2, TIPO:.ACOPLADO, CHASIS MARCA AST PARA N°2186.5178, AÑO 1.992, USO: TRASNPORTE DE CARGA, 3 EJES. 4.Base de venta: PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL ($6.200.000),.conforme Tasación practicada por la Martillera actuante. 5.Lugar de exhibición: del acoplado a subastar, en calle San Francisco N°1050 Las Paredes San Rafael, Mendoza 6.Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10% de comisión del martillero; el saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. 7.Publicación de Edictos: la subasta del bien se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de DOS DÍAS en el Boletín Oficial y TRES DÍAS (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. 8.Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. 9.Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. 10.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).

12-06/415683.107/17-06

REMATE.Tribunal Gestión Judicial Asociada de Paz Primero-San Rafael, Mendoza. En los Autos N°2.571 caratulados: **"RENNA SERGIO GUSTAVO. C/MELIAN SONIA BEATRIZ P/PRENDARIA**-hace saber tres días,que, MARTILLERO CESAR JAVIER PÁEZ, MART. N°2.662,- REMATARA A VIVA VOZ,CON BASE AL MEJOR POSTOR-día VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (26/06/25) a las ONCE horas (11:00 horas), se efectuará en el Sub-Suelo del Edificio de Tribunales en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea el salón del Auditorio.-sector Este.-San Rafael, Objeto: 100 % correspondiente al demandado. Se trata de Un Automotor dominio JLM 111, Procedencia Importado N° de certificado: 0802452663/2010 fecha de inscripción inicial 05/01/2011 Aduana: CAMPANA Código Automotor: 024-535-02 Marca: 024 CHEVROLET Vto. Imp. Temp: −/−/− tipo: 02 SEDAN 4 PUERTAS, 535- CLASSIC 1.4N LT, Motor marca CHEVROLET Numero motor T80008899, Chasis Marca CHEVROLET Nro 9BGSS19Y0BB217870, modelo Año 2011. Fecha de adquisición 03/01/2011 país de fabricación Brasil uso PRIVADO. EN FUNCIONAMIENTO. Según acata de secuestro tratándose de un Automotor, cristales sanos salvo el parabrisa (trisado) espejos exteriores sanos, algunos detalles de chapa, y pintura debido al uso, tapizado en regular estado, el del conductor roto, tablero en funcionamiento, cuatro llantas originales y cubiertas en buen estado, la quinta (auxilio) con llanta de chapa en regular estado. GRAVAMENES Y DEUDAS: ATM: la deuda del automotor secuestrado del dominio JLM 111 es de $ 201.031,12 al 03/04/2025 más la suma de $ 246.018,67 de gastos de apremio, resultando un total de $447.049,79 al 03/04/2025. Prenda en 1° Grado a favor de RENNA SERGIO GUSTAVO por la suma de $858.000, fecha de inscripción 25/08/2021. Embargo Orden N° 1 en los Autos N° 59.551 caratulados "ROSAS ARIEL FERNANDO C/ MELIAN SONIA BEATRIZ P/ CAMBIARIA" DEL JUZGADO LETRADO Y CONVENCIONAL CON COMPETENCIATRIBUTARIA TUPUNGATO por la suma de $ 564.650 con fecha 31/10/2022. Embargo Orden N°2 en los Autos N° 2571 caratulados "RENNA SERGIO GUSTAVO C/ MELIAN SONIA BEATRIZ P/ PRENDARIA" por la suma de $ 1.366.655 con fecha 14/11/2024. Base de venta: $ 5.500.000, (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL) siendo el incremento mínimo entre posturas, la de pesos CIEN MIL ($100.000). Lugar de exhibición: Martillero, Granaderos 546, cel. 2604595579, San Rafael, en cuanto a los días y horarios de excibicion y según las facultades conferidas a la suscripta /art. 46 de CPCTT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16,30hs a 20:30hs Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el momento de la subasta el 10% de seña, 10% de comisión del Martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberán depositarse al momento que quede firme el auto de aprobación del remate y ante la inscripción del Automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.254 del C.P.C. Publicación de Edictos: la subasta del automotor se anunciara con Diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (decreto Ley.15.348/46 art. 31) DIARIO LOS ANDES Y 1 grupo de whatsapp.-se PROHIBE la compra en comisión.Sustitución del Comprador: la sustitución de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de una escritura pública

17-06/415611/19-06A

REMATEGUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público,Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83,Ciudad de San Rafael,Mendoza, designado en AutosCUIJ: 13-07686370-3((022651-7207))**CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA**", Orden GEJUAS PAZ, San Rafael, Mendoza,a cargo de la Dra.Cecilia Andrea Rubio Singaretti, Secretaría Dra.Lorena V.Busin,remataráel día.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este-.Modalidad:El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor.Objeto:se trata de un automotor a subastar: DOMINIO AF320VT, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN.5 PUERTAS, MODELO 208 LIKE PACK 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0001544, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPANG551691. KM:71.350. MODELO AÑO:2022.- Base de venta:y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00.Lugar de exhibición: Calle España esquina Goboto cuadrante suroeste, Ciudad de San Rafael,Departamento de San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.-En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs.Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT.Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor color gris perla metalizado en buen estado de conservación con cinco cubiertasarmadas un auxilio Fate cuatro marcaGooyear con 50% de desgaste, con gato, kilometraje 70868 detalle en tapizado chofer, un piquete en el techo parante izquierdo cerca de la luneta, abollones de piedra en el techo. Paragolpes trasero lado izquierdo con un raspón con batería Heliar de 60 amperes en uso.- DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: $597.389,12 mas $569.876,38 al 22/04/2025.-Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A.Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.531.612,05 Fecha de inscripción 20/05/2022.-Embargo: $38.508.893fecha de inscripción 17-02-2025. Autos CUIJ:13-07686370-3 ((022651-7207))CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARTINEZ RAMIRO OSVALDO Y OTROS P/PRENDARIA-Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gusta voguilleparedes@yahoo.com.ar

17-06/178824/19-06

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11.867.De conformidad a los establecido en el art.2.de la ley.11.867 **TAMBOEFEBE S.A. CUIT 30-71134992-4 REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SR.ENZO TAMBORINI.DNI 21.863.903 CON DOMICILIO EN HIPÓLITO IRIGOYEN 148.GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA,ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO DENOMINADO 'RUNNER' UBICADO EN RUTA PANAMERICANA S/N DISTRITO VISTALBA,DEPARTAMENTO DE LUJAN DE CUYO, MENDOZA DEDICADO AL RUBRO DE DISCOTEQUE**.Libre de todo gravamen y deuda.Para Reclamos de ley se fijo el domicilio de Av.Colon 430 5to Piso Oficina.C de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza,de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hs.Escribana interviniente: Silvia E.Cervos Titular del Registro 270,-Ciudad de Mendoza.

17/06-415721-30/06-A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07810745-0(011901-1254863) **DELMORAL MYRIAM GRACIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 28/05/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad organizada correspondiente a la Sra.Myriam Graciela Delmoral CUIL 27-14220682-5, conforme lo establecido en los arts.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación:11/04/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/25 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.28/08/25 (art 366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.23/10/25 a las.10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Gloria Cortez,jueza subrogante.

17-06/178821/24-06A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07802012-6(011903-1023051), caratulados: **"NUÑEZ FLORENCIA JIMENA P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 27/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la.Sra.NUÑEZ, FLORENCIA JIMENA, DNI Nº39.603.524,-CUIL Nº27-39603524-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 01/04/2025.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/08/2025 (arts.363 y 364 CPCCT);-6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/08/2025 (art.366 CPCCT); 7)-Se fija audiencia de conciliación para el día 04/11/2025 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal.EED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.Juez.

13-06/178802/23-06

EDICTOS. CUARTO JUZGADO CIVIL CON \tab COMPETENCIA CONCURSAL.- Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°: 10.250 caratulados: "**BUSTOS ANA ISABEL P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR**'. Se hace saber: 1) En fecha 19/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. ANA ISABEL BUSTOS, DNI Nº 26.395.181, CUIL:2726395181-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03-04-2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2025 (art. 366 CPCCT); Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.- 10/06/149741/17/06/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07814186-1((011902-4359647)), caratulados **BERAZATE MARCELO EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR.** Fecha de apertura: 22/05/2025.-Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BERAZATE, MARCELO EDUARDO; D.N.I. N°23.932.147; C.U.I.L. N°20-23932147-0. 2)Fecha de presentación 16/04/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 28/08/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 12/11/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

11-06/415666/28-06

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A derecho habientes de **BETINA TAMARA WILLIG**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN.Los que se encuentran en NICHO N°1234-FILA 03-PABELLON 47-AD.del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4810/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.

05-06/4150998/17-06A

EDICTO.A derechohabientes de **TEOFILA INOCENCIA TORRES Y ERNESTO FRANCISCO ARAYA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL.Los que se encuentran en Pileta N°199-Cuadro nº06, del Cementerio de Guaymallén conforme EE-7249/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

12-06/4150998/26-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.CUARTA, AUTOS Nº31446 "**ARCE, MARIO SEBASTIAN Y LEGUIZA, LUCIA CARMEN C/ENRIQUE DANTE TRONCOSO Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**".cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha.1 de noviembre de 2019.el Sr.ARCE, MARIO SEBASTIAN.D.N.I. Nº14.499.672 y LEGUIZA,LUCIA CARMEN.D.N.I. Nº20.722.259 solicita TITULO SUPLETORIO, sobre inmueble ubicado en calle Pública N°14 s/n,esquina Pública B s/n, del departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, sup. según mensura 11ha. 5.438,76m2,sup. según título 11ha. 5.438,76m2, padrón Rentas N°15-03653-6,padrón municipal no posee, a nombre de ENRIQUE DANTE TRONCOSO inscripción Registro Propiedad Nº402883/14, asiento n°2204 fs.634,tomo 15, nom. catastral 14-99-00-110-440560- 0000-9.-LIMITES:NORTE:233,31mts; SUR:233.31mts con calle publica proyectada; ESTE:505.27mts con calle publica,;y OESTE:505.27mts.-

06-06/278753/19-06A

EDICTO.JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-MAIPU PODER JUDICIAL MENDOZA, en expte CUIJ:13-07625798-6 ((011702- 71820)) **BARRERA VICTOR HUGO C/ GOMEZ CARLOS EXEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notificar aGOMEZ CARLOS EXEQUIEL,D.N.I n°33.429.997;del decreto de fojas.21 que en su parte pertinente dice Maipú,05 de Septiembre de 2024...Por presentada y parte,a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente el domicilio procesal electrónico denunciado.Téngase presente la documentación acompañada.Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda. Cítese en garantía a GALENO SEGUROS S.A conforme lo normado por el art.25 del CPCCT y notifíquesele a la misma el traslado de la demanda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que constituya domicilio, comparezca y responda, bajo apercibimiento de ley.(arts.74,75,160 y cc. del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente que juntos con los presentes autos la parte actora ha iniciado BLSG, bajo el N.º71,820. SLDDGWB22245- RNYCMXT22245.DRA. BEATRIZ FORNIES-Juez.Y del decreto de fs.55,Mendoza,16 de abril del 2025..AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios que rolan a fs.46 vta y 47 vta y el juramento prestado a fs.50.y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.53 y en virtud de lo normado por el art.69.del CPCCT. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos,por la que se acredita,que GOMEZ CARLOS EXEQUIEL,D.N.I n°33.429.997,es persona de ignorado domicilio II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.21,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.NOTIFIQUESE. DRA.BEATRIZ FORNIES

06-06/278754/17-06A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **NICOLAS AGUSTIN LOBOS**, fallecido el 10/09/2023 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 19, Nicho 699 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

17/06/C.SM/19/06/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **FELIZA ORDOÑA**, fallecida el 07/03/1993 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1097 a Galería 23, Nicho 175 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

17/06/C.SM/19/06/2025.

EDICTO. Se notifica que Laura Antonia Abba ha solicitado la Exhumación y Reducción de los restos de **ABBA EDUARDO** fallecido el 22/05/2025, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio Parque La Paz de los Olivos, del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Provincia de Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.

17/06/C.SM/19/06/2025.

EDICTO Dra. Fabiana Martinelli Juez Tribunal de Gestión Asociada Primero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos CUIJ:13-07512996-8((012051-279364)), caratulados **"MANZITTI LAURA VERONICA C/VARGAS GUILLERMO RAMON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a Guillermo Ramón VARGAS, D.N.I.16.240.138, demandado, persona de domicilio ignorado, el decreto de traslado de la demanda, y el auto que resuelve la información sumaria, como persona de ignorado domicilio, obrante en autos a fs.2 y 27 respectivamente, que en sus partes pertinentes dicen:"Mendoza, 26 de abril del 2024. Téngase a la Dra.LAURA VERÓNICA MANZITTI, por presentada, parte y domiciliada, con el patrocinio letrado del Dr.Juan Pablo González Cortez. Téngase presente el domicilio legal constituido y domicilio electrónico denunciado. Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta, dese TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(art.21,74,75,160,161 y cc. del CPCCyY). NOTIFÍQUESE. Conforme se solicita, cítase en garantía a LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,22 del C.P.C.C.yT y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.(...) Fdo. Dra. María Paz Gallardo Juez Subrogante." Y el auto interlocutorio de fs.27:"Mendoza, 24 de Abril de 2025. VISTOS:Que los presentes autos arriba intitulados han sido llamados a resolver; CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I-Declarar al Sr. Guillermo Ramón VARGAS , D.N.I.16.240.138 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez.

11-06/415665/23-06A

EDICTODra.SILVIA MABEL ZOGBI,-titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO-NOTIFICA al Sr.AZUA, DANIEL ALEJANDRO,Documento 92.767.916,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.660, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/AZUA DANIEL ALEJANDRO S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**Luján de Cuyo,21 de Febrero de 2022.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-TENER por reconocido contenido y la firma inserta en la documentación,por el demandado AZUA, DANIEL ALEJANDRO debidamente notificado según constancias de fs.57 y vta.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra de los demandados AZUA,DANIEL ALEJANDRO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de.PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 33/00($18.582,33.-) con más la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 67/00($26.417,67.-) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley.25.065",más las costas y gastos, más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora 01/11/2019,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. IV.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). V.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA,depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos,el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233,del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). VI.-A falta de pago de esta sentencia monitoria-TRÁBESE EMBARG-sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado AZUA, DANIEL ALEJANDRO.y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de CUARENTA Y CINCO MIL($45.000.-),que se presupuestan provisoriamente para responder a capital,intereses y costas del juicio.(art.234 II in 1 fine y.254 del C.P.C.C.T.) VII.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar las medidas ordenadas a la Dra. MARISA HENRIQUEZ. VIII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo.V,y no existiendo oposición a la sentencia, considérésela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) IX.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 33/100($1.582,33.-), y a la Dra. MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS($3.716.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley 9.131 y 33 del CPCCyT) X.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.IIIC.P.C.yT). XI.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V,deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe,sirviendo la presente de atenta nota de remisión.Si en cambio sólo pretende notificar la presente,la notificación podrá ser practicada por la Oficial de Justicia Ad-Hoc, quien ha sido designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR,Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC. N°28.243 Y N°28.565.-DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez.:"En fecha.08 de Octubre de 2024.,a fs.91.el TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, resolvio:AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de domicilio al demandado Sr. DANIEL ALEJANDRO AZUA, DNI 92.767.916. 2.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia de fs.58/59 mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DÍAS-en Boletin Oficial y Diario Uno a cargo del actor,por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de listas diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT)3-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 y vencido el plazo para comparecer, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA(Ac.20.201) FDO:DRA SILVIA MABEL ZOGBI-JUEZ"Y a fs.97 el Juzgado proveyó:Luján de Cuyo, Mendoza,04 de Junio de 2025.Atento lo expuesto y constancias de autos, publíquese el auto de fs.91 y sentencia monitoria de fs.58/59.mediante edictos tres veces en intervalos de dos días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez

17-06/178827/26-06A

EDICTOEl 1ºJuzgado de Gestión Asociada de Paz de Mendoza,en autos Nº24.378 '**MUNICIPAL IDAD DE GODOY CRUZ C/TITULAR REGISTRAL AUTOMOTOR VW BORA DOMINIO KTA-315 S/Ejecución Ley.8018** emplaza al titular/es registral/es TORRES EDUARDO DANIEL.DNI 36.105.763 a quienes se consideren con derecho al AUTOMOTOR VW BORA DOMINIO KTA-315, en el plazo de VEINTE DIAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, a que lo RETIRE de la Playa de Secuestro Municipal, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado.- En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta

17-06/415704/17-06

EDICTO El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. Lucas Rio Allaime, Juez, Secretario Dr. Omar A Rubino en virtud de los autos N°42.879, caratulados **"HURBAN, STELLA MARY C/ANTONIO MENEGHINI Y/O SUCESORES DE ANTONIO MENEGHINI p/Prescripción Adquisitiva"**, cita y emplaza la niciación de la demanda al demandado señor Antonio Meneghini, sobre el inmueble en Av. Libertad 166, de General Alvear, provincia de Mendoza, inscripción en folio real, matrícula 44186/17, asiento A-1, a nombre del Sr.Antonio Meneghini, patrón municipal 4564-2 a nombre de la Sra. Stella Mary Hurban, por el término de VEINTE (20) DIAS a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, responda demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.75 del CPCCyT). El traslado de la demanda puede ser descargado a través de los siguientes links, los cuales no caducan:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OTWEM221215
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YCZGW221217
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MWMCV221218
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AXTKZ221219

10-06-xxxxx-24/06-A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone, en los Autos N.º42.008 caratulados: **"GILES CLAUDIO DAVID C/CICCONE MARIO Y DECHECCO JUAN EUGENIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.-Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle "C" S/N LA ESCANDINAVA BOWEN, de General Alvear, Provincia de Mendoza, inmueble Folio Real Matrícula Nº4241/18 Asiento A-1 de General Alvear anoto para Fecha 09-10-1984, fecha de Escrituración 18-05-1984, Padrón Rentas: Título:18-01275-7, Derecho de Riego: P.G 51130-P.P.20-CC.3129 de carácter definitivo para 8ha 0.000,00m2 Rio Atuel C.M.N.A- RAMA OLE AASET-HIJUELA Nº2 DESAGUE GENERAL CAÑADA HONDA- PLANO Nº3736-C NO TIENE POZO NO INSCRIPTO EN RUE; Padrón Municipal: NO TIENE; constante de una superficie según Mensura de 8HA 0.672,00m2 y superficie según Título de 8ha 0.000,00m2, Plano de Mensura para Titulo Supletorio- Ley 14159 (650-D-2016); Nomenclatura Catastral Nº18-99-00-0200-590520- 0000-7, pretendido por: GILES CLAUDIO DAVID D.N.I. Nº26.595.208; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEINTE (20) días, bajo apercibimiento de ley (art.209 inc. II.- a) del CPCCyT.-Fdo.: Dr. Lucas A. Rio Allaime-Juez.- PUBLICACION POR CINCO (5) DIAS ALTERNADOS EN DIARIO LOS ANDES Y BOLETIN OFICIAL DE MENDOZA.

04-06/415601.107/26-06-A

EDICTOJUEZ. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO1RA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS 281752. CARATULADOS **"DIAZ JESUS NICOLAS Y GUZMAN GLADIS MARIELA C/BUSTOS JONATHAN EMANUEL PONCE SERGIO CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" NOTIFICA A: BUSTOS EMANUEL JONATHAN DNI:40.001.715, de ignorado domicilio, durante TRES DIAS de lo resuelto a fs.142:"Mendoza, 10 de Abril de 2025.VISTOS y CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I-Declarar al Sr. BUSTOS EMANUEL JONATHAN DNI: 40.001.715 persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal CivilIII-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. MGMP DR. PABLO BITTAR JUEZ DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA" y a Fs.122 "Mendoza, 19 de Noviembre de 2024. De la demanda de conocimiento interpuesta dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001). (...)A los fines de la notificación de la demanda se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FQPPU191410. NOTIFÍQUESE.NOTIFÍQUESE de oficio al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar que por turno corresponda en su despacho oficial y con remisión del expediente(art.17 del CPCCyT y art.103 del CCyC).PASE A LA OFICINA DE RECEPTORES A SUS EFECTOS. PREVIO:Remítanse las presentes actuaciones a la MECC a fin de que se le otorgue número como pertenecientes a este PRIMER GEJUAS.y a cargo del Dr.Pablo Bittar.FDO DR. PABLO BITTAR-JUEZ"

17-06/178829/26-06A

EDICTOJUEZ DEL TERCER JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA,en autos N°264797 caratulados **"FLORES JORGELINA LETICIA ETELVINA Y ZENTENO FERNÁNDEZ ROLANDO C/MALDONADO HECTOR WALTERRODRIGUEZ HECTOR DIEGO Y RODRIGUEZ FANNY ROSA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**notifica a HECTOR DIEGO MALDONADO, de ignorado domicilio, el decreto de fecha.25/09/2024 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza,25 de Septiembre de 2024.Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más DIECISIETE (17) DÍAS en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001)... NOTIFÍQUESE... Firmado: Dra.María Angélica Gamboa,Juez".

17-06/178822/26-06A

EDICTO JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- 2DA CIRC. JUDICIAL DE MENDOZA. EN LOS AUTOS 42.471 CUIJ 13-07234878-2 CARATULADOS: **"CAMPOS GONZALEZ MANUEL ANTONIO C/ANTOLIN JOAQUIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. NOTIFICA AL SR.JOAQUIN ANTOLÍN Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "GENERAL ALVEAR, MENDOZA, 15 DE MAYO DE 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- APROBAR, EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA LA INFORMACIÓN SUMARIA RENDIDA Y EN CONSECUENCIA, DECLARAR COMO PERSONAS INCIERTAS A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE JOAQUÍN ANTOLÍN, L.E. Nº 03.365.097, AL SÓLO Y ÚNICO EFECTO DEL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO. II.- DISPONER EN CONSECUENCIA SE NOTIFIQUE A LA MISMA EN FORMA EDICTAL EL PRESENTE AUTO Y EL DECRETO DE TRASLADO DE DEMANDA. DICHA NOTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR EL TÉRMINO DE LEY EN EL BOLETÍN OFICIAL Y D IARIO 'LOS ANDES' (ART. 68, 69 Y 72 DEL CPCCYT), TRES (3) VECES, CON DOS (2) DÍAS DE INTERVALO Y LA SENTENCIA, UNA (1) SOLA VEZ. III.- (...) FDO. DR. LUCAS RIO ALLAIME JUEZ". Y A FS. 09: "GRAL. ALVEAR, MENDOZA, 14 DE JUNIO DE 2023. I.- (...) II.- (...) III.- OPORTUNAMENTE, DE LA DEMANDA INTERPUESTA, CÓRRASE TRASLADO A LA CONTRARIA SEÑOR JOAQUIN ANTOLIN, D.N.I.Nº03.365.097, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE COMPAREZCA, RESPONDA, OFREZCA PRUEBA Y CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINA-TERCERO (GRAL. ALVEAR) - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA DEL JUZGADO (ARTÍCULOS 21, 72 INC. III, 74, 75, 160, 209, 210 DEL CPCCYT).- (...). FDO. CORINA V. BELTRAMONE SECRETARIA" Y A FS. 11: "MENDOZA, GENERAL ALVEAR, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ADVERTIDO UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL DECRETO DE FS. 09 Y ATENTO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART 46, INC. 4,GENERO LOS LINKS DE TRASLADO A LOS FINES DE SU DILIGENCIAMIENTO, A SABER: URL=https://s.pjm.gob.ar/dd /cpl/CYFBD20129. FDO. CORINA V. BELTRAMONE SECRETARIA".-

06/05-415617.107-17/06-A

EDICTO Juez Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos N° 8383 **CREDITO MAGICO S.A. C/ BESSI MARCOS AGUSTIN P/ MONITORIO** NOTIFICA al Sr. BESSI MARCOS AGUSTIN D.N.I. N° 44.819.455, de domicilio ignorado, sentencia de fs. 9: "Luján de Cuyo, 28 de Julio de 2023 ... AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- TENER por presentado, parte y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente al I Dr. Juan Mauricio BARRESSI en nombre y representación de CREDITO MAGICO S.A. , conforme poder general para juicios acompañado.II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra BESSI MARCOS AGUSTIN hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 51/100 ($ 282.463,51.-), con más la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 49/100 ($ 117.536,49.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses PUNITORIOS pactados que podrán morigerarse a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora 10/09/2022, con más costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 235 del C.P.C.C.T.(Arts. 21, 74, 75, 234 , 235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art. 234 II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 inc. V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado, (Art. 74 y 75 del C.P.C.C.C y T.) VII.- REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Juan Mauricio BARRESSI en la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE ($84.739.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131.) VIII.- NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. (Art.234 inc. III C.P.C. y T). IX.- HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por el Sr. Receptor del Tribunal quien ha sido designado Oficial de Justicia Ad Hoc por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC. N° 28.243 Y N° 28.565. MAF DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez." y a Fs. 36 "Luján de Cuyo, Mendoza, 03 de Diciembre de 2024(...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado MARCOS AGUSTIN BESSI, D.N.I. N° 44.819.455 es de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique la sentencia monitoria de fs.9, el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.yT.) III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR. MAC DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez.-

09/06/108959/17/06/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION TERCERA CIRC.JUDICIAL MENDOZA,en autos n°CUIJ:13-05405117-9((032051-502)) caratulados "**DOMINGUEZ, ISAIAS ANTONIO C/ZARANDON, SANDRA MARIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". Notifica al SR.JESUS FRANCISCO SUBELZA.DNI:26.025.613 de la Sentencia de fs.130,que en su parte pertinente dice:"Gral. San Martín, Mendoza,14 de Abril de 2025..VISTOS:Los precedentemente intitulados llamados a AUTOS PARA SENTENCIA de los que,RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda incoada en autos por de ISAIAS ANTONIO DOMINGUEZ en contra de SANDRA MARÍA ZARANDON y JESUS FRANCISCO SUBELZA en consecuencia, condenar a éstos para que, en el término de diez días de quedar ejecutoriada la presente, haga efectivo al actor el pago de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO($39.358.125) como surge de los considerandos precedentes, con más los intereses allí establecidos.- II- Imponer las costas a la demandada y citada por resultar vencidas(arts.35 y 36 C.P.C.). III- Extender la condena a la citada en garantía AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en los límites del seguro y intereses establecidos en los considerandos.- IV-Regular los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Daniel Urrutia en la suma de pesos tres millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y uno($3.542.231) con más IVA en caso de corresponder, Dr. Mauricio Osmar Mathon en la suma de pesos tres millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y uno($3.542.231) con más IVA en caso de corresponder, Dr. Leandro Oscar Ferrara en la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y dos($ 2.479.562) con más IVA en caso de corresponder ,Dr. Vicente Oscar Ferrara en la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y dos($2.479.562) con más IVA en caso de corresponde y sin perjuicio de los complementos que correspondan(Arts.2,3,13,11 y31 y cc.LA).- V.Regular los honorarios de los peritos Ingeniero en accidentologíaAilen Melina Ventura Hernández, Dr. Domingo Ramón Décimo, Lic. Florencia Rezinovsky Morillas en la suma de pesos un millón quinientos setenta y cuatro mil trescientos veinticinco($1.574.325) con más IVA en caso de corresponder,(art.184 ap. III CPCCyT) NOTIFÍQUESE

17-06/178826/17-06

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos Nº CUIJ:13-07818479-9 ((011902- 4359650)) caratulados **VILLEGAS ALEXANDER DAVID p/ CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha de apertura de concurso preventivo 20/05/25 del Sr. ALEXANDER DAVID VILLEGAS, DNI Nº 33.463.057 Fecha de Presentación 23/04/25. Fechas fijadas: 05/08/25, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico (art.14 inc. 3 LCQ). Hasta 21/08/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ) Síndico/a: contador: PRIORI GERARDO REMO DNI Nº 11.665.274, Domicilio Legal: Lago Argentino Nº 1889, Godoy Cruz, Mendoza , días de atención: Martes, Miércoles y Jueves. Horario: De 16 hs a 20 hs. Domicilio electrónico: priorigerardo10@gmail.com. Celular: 261-3743936 Fdo. : Dra. Gloria E. Cortez. JUEZ

13/06/109039J/23/06/2025.

EDICTOTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS N°317.049,caratulados "**ORELLANO RICARDO ADOLFO C/CRUZ NORMANDO DAVID Y CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.- NOTIFICAR A:CRUZ NORMANDO, DAVID,DNI: N°18.876.120 y CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO,DNI 94.142.973, co-demandados las siguientes resoluciones:a fs.5,el Tribunal resolvió:"Mendoza,07 de Septiembre de 2023.Téngase al Dr.IGNACIO LECEA,abogado.Mat. N°11652,en nombre y representación del SR.ORELLANO RICARDO ADOLFO conforme escrito ratificatorio por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada en garantía CAJA SEGUROS S.A.,por el plazo de- TREINTAIÚN DÍAS-en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,64,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001, art.118 Ley Seguros). Ofíciese al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que informe apellido, nombre, documento y domicilio real del titular registral del vehículo marca Renault Logan dominio AB-095-IB, según constancias obrantes en el Registro de la Propiedad Automotor en fecha 20 de noviembre de 2022 y en la actualidad.(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPCCT). Acompañe oficios.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". EGC"... y fs.6, el tribunal resolvió:"Mendoza, 14 de Septiembre de 2023. Téngase presente los datos de contacto denunciados y practíquese en los mismos las notificaciones de autos. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos y rija el traslado ordenado en autos respecto de:A)-SR. CRUZ NORMANDO, DAVID, DNI:N°18.876.120, CUIT:20-18876120-9, con domicilio real en RUTA 36 E/ 460 Y 197, ABASTO, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su calidad de CONDUCTOR de dicho rodado. B)-CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO, DNI 94.142.973, con domicilio real en RUTA 36 E/460 Y 197, ABASTO,LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su calidad de TITULAR REGISTRAL de dicho rodado. C)-LA CAJA SEGUROS S.A., CUIT 30-66320562-1,con domicilio social en Ó´Brien 626 San José,Guaymallén, Mendoza, como citada en garantía. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 5.-

17-06/178825/26-06A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará, unificará y fraccionará tres propiedades, Título 1: 635.52 m2, propietarios: **GIMENEZ, MARCOS ARMANDO; GIMENEZ, FRANCISCO ANDRÉS.** Título 2: 2057.90 m2, propietarios: MONTERGOUS, MARIA CRISTINA, MONTERGOUS LILIANA TERESA. Titulo 3: 2589.23 m2, propietario: MONTERGOUS, MARIA CRISTINA. Ubicación: calle Severo del Castillo 4297, Los Corralitos, Guaymallén. EE-40895-2025. Junio 24, Hora 9.30.

17/06/FM72706/19/06/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 293.62 m2, propietarios **FELIX OMAR TERRERO, ORLANDO HUERAVILO, DOMINGO NICOLAS PONCE, MANUEL BLAS PONCE, LUCAS ANTONIO PONCE, pretendientes PEDRO HECTOR CONTRERAS, CLAUDIA ALEJANDRA CONTRERAS, MARIA ESTHER CONTRERAS**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias ubicada calle Nuestra Señora de Lourdes S/Nº a 78.44 m al norte de calle Santo Domingo, costado oeste, Perdriel, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Gobierno de la Nación; Sur: El Propietario; Este: Calle Nuestra señora de Lourdes; Oeste: Callejón San Marcos. EX-2025-04392104-GDEMZA-DGCAT-ATM. Junio 24, hora 17:30.

17/06/FM72704/19/06/2025

EDICTO Agrimensor Rubén Pérez, mensurará 50.000 m2 aproximadamente de **MIGUEL MORENO CORTES**. Pretendido por: RAMON OUILES. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Fenoy a 158,75 m al Este de Calle "9" Real del Padre San Rafael. Expte Nº EX-2025-04169655- GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Calle Fenoy. Sur: José López Hernández. Este: El Titular y Segundo Simón Pardo. Oeste: Segundo Simón Pardo. Junio 23 Hora 9.

13/06/109041J/18/06/2025.

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 723,13 m2 propiedad de **Graciela María Diez**. Viamonte 4142, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Junio 24 hora 11:00. Expediente EX-2025-04492640- -GDEMZA-DGCAT_ATM

17/06/1089053J/19/06/2025.

EDICTO Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará para Título Supletorio Ley Nº 14.159 y Modificatorias, Superficie 228.84m+ aproximadamente, Propietarios **Delhi Osvaldo CABALLERO, Albertina Cecilia SAUSA de LOPEZ, María Luisa RAMIREZ TAPIA, Jorge Alfredo LOPEZ, Leandro Baustista HUARANCA, Dante Heriberto CORRADINI, Ema ARCE de CORRADINI, Manuel Victor TELLO, Oscar Mario FERRARI, Alfredo Rufino VICENCIO, Jesús Roque GUAJARDO, Susana Hilda PUEBLA de GUAJARDO, Berta Yolanda FUNES de COSTILLA, Daniel Antonio DOMINGUEZ, Delia ALZU de DOMINGUEZ, Lorenza Carolina LUCERO, Raúl TORRES, Alberto José ROVIRA, Gabriela Iris GOMEZ, Pablo Emilio GOMEZ MONTOYA, Angeles SANZ de GOMEZ, Lucio PEREZ ARNES, Beatriz Elena PEREZ, Luis Felipe TOSCANO, Victorio Rubén PASALACCIA, Carlos Sergio GOMEZ, Eric Genaro TABOADA, Fernanda María de Lourdes MIRANDA de TABOADA, Hugo Nestor CARDOZO, Inés SANTANA de CARDOZO, Nidia Angela del Valle MAYORGA, René VARGAS, Clemira Vilma RODRIGUEZ de SALAS, Daniel Omar CAÑO, Claudia María de Lourdes VISAGUIRRE de CAÑO, Juan Crescencio PAEZ, Hector Luis ZUBELZA, Yolanda Inés SOLIS, Armando Jorge BOU, Olga Teresita CARDENA de BOU, Alejandro Bernabé CARRANZA, Enrique Raúl TAPIA, Manuel Jesús BARRIONUEVO, Aida Edelmira BARRIONUEVO GOMEZ, Mario DAVILA, Sivia Lucía CACERES RUBIO, Humberto Florencio ARAYA**, Pretendida por CRISTIAN JAVIER ROJAS, ubicado en Calle Dr. Carlos Finlay 2060, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza. Junio 24, Hora 12:00 Expte. EX-2025-04512783-GDEMZA-DGCAT_ATM Límites: Norte: Delhi Osvaldo CABALLERO, Sur: René VARGAS, Este: Juan Eduardo SANCHEZ, Oeste: Calle Dr. Carlos Finl

17/06/1089052J/19/06/2025.

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará TÍTULO A 1920.79 m2 y TÍTULO B 4182.82 m2 de **MANIAGO SOCIEDAD ANONIMA (DOMINIO FIDUCIARIO. Art. 1701 C.C.C.N.)** calle Serrano s/n° a 320m por esta en dirección norte desde intersección con calle lateral Norte Juan José Paso costado oeste, Carrodilla, LUJÁN DE CUYO.Junio 26, hora 9:00. EX-2025-04398113- -GDEMZA-DGCAT_ATM

13/06/109046J/18/06/2025.

EDICTOIgnacio Bär, ingeniero agrimensor, mensurará 115,15 m2, propiedad **MIGUEL y MANUEL POLO MONTERO**, fundo enclavado con salida Bernardo Ortiz 185, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 25, hora 9.30, Expediente EX-2025-04351435-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/06/FM72707/19/06/2025

EDICTOIng. Agrim. Emiliano Barbero mensurará aproximadamente 238 m2, p/ obtención de Título Supletorio Ley 14.159- Decreto 5756/58 y sus modificatorias, propiedad de **BARANDALLA OSCAR ALBERTO Y BARANDALLA BRAULIA**, pretendida por Norma Edith Castillo, ubicados en calle Travun Rapu 1172, Manzana C Casa 4, B° Puel Mapu, Bowen, General Alvear. Norte: Rosana Leticia Guajardo y otro Sur: Sandra Mabel Lucero. Este: calle Travun Rapu. Oeste: Patricia Ivana Miranda y otro. Ex-2025-04252874- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 23 18:00 Hs.

13/06/109040J/18/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Didier Vignoni mensurará177.20 m2 propiedad de Guerrero José Francisco, ubicados en calle Joaquín V. González N° 723, Dorrego, Guaymallen, Mendoza.24 de Junio de 2025. Hora 19:00hs.EX-2025-04462671-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/06/109061J/19/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 524 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TEISAIRE EDUARDO (50%) y PALACIOS BENJAMÍN (50%)**. Pretendida por: SCHRAMM OVIEDO REBECA ROCIO. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Los Titulares. Ubicada en Fundo Enclavado con salida por servidumbre de hecho a calle Los Dos Álamos s/n°, desde la intersección del Canal Marginal del Río Diamante Brazo Norte con Calle Los Dos Álamos, 50 metros por esta última en dirección al Norte hasta llegar a la Servidumbre de Hecho ubicada en el costado Oeste, luego siguiendo el camino de dicha Servidumbre en dirección al oeste 143 metros hasta donde cambia de dirección hacia el norte, desde este punto 31 metros al norte, costado Oeste, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-08148010 -GDEMZA-DGCAT_ATM 25 de Junio HORA 9.40

17/06/1089056J/19/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 5556 Ha. 6409.49 m2 aproximadamente, propiedad de: **OLIVARES EDGARDO ANÍBAL (50%) y OLIVARES MARIANELA VANESA (50%)**. Ubicada en Ruta Provincial 152 s/n°, desde la intersección de Ruta Nacional 143 con la Ruta Provincial 152, por esta última 7000 metros hacia el Este, costado Norte, Campo El Algarrobo, Cochico, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mza. EX-2025- 01107874-GDEMZA- DGCAT_ATM. 24 de Junio HORA 8

17/06/1089055J/19/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 468 m2, de CIRILO PEREZ ROA, Calle Patricias Mendocinas 443. Ciudad. General Alvear. EX-2025-04445099- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 26, Hora 14.

17/06/109060J/19/06/2025.

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurará 1 Ha 3617,34 m2 Aprox. propiedad Título I: Luciana Esteban (5832,20 m2); Título II: Vicente Esteban (6276,72 m2); Título III: Domingo Esteban (1508,42 m2) pretende: HECTOR MIGUEL VIZCAINO para título supletorio ley 14159 y modificatorias decreto 5756/58. Limita Norte: Gobierno de la Nación Argentina. Sur Domingo Esteban, María Del Carmen Silva y Ariel Manzano. Este: Marta Ángela Lares. Oeste: Luciana Esteban - Ubicación: acceso por callejón de servidumbre a 224,80 m al Oeste de calle 5 y 116,50m al norte de calle M Ciudad General Alvear Junio 26 Hora 11:00. EX2025-04449641

17/06/108059J/19/06/2025.

EDICTOIngeniera Agrimensora Sandra Contrera mensurará para Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, 210,01 m2 **DE ANTONINO GUZZETTA**, pretendida por VICENTA GUZZETTA. Granaderos 1945, Capital, Mendoza. Norte: pasillo comunero del Sr. Guzzetta y Sra. Vega en 23,03 m; Sur: Marta Esquibel vda. de Rodríguez en 25,01 m; Este: Ángela Ermelinda Vega en 8,35 m; Oeste: Calle Granaderos en 8,48 m. EX-2025-04252541-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 24, hora 18:00.

17/06/FM72709/19/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Delú mensurará 153,89m2. Propiedad: Antonio Vazquez. Ubicada: Calle PatriciasMendocinas n°2404, Ciudad, Capital. Junio 23 Hora 12. EX-2025-04426657-GDEMZA-DGCAT_ATM

17-06/178823/19-06

EDICTOIngeniero Agrimensor Eduardo Abihaggle mensurará 169174,79 m2, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **Raúl Fernando Guillén**, pretendientes Viviana Alejandra Martínez, Claudia Marisa Martínez y Rubén Darío Martínez, Ruta Provincial N° 177 y Calle Corvalán esquina noroeste, Cañada Seca, San Rafael, límites: norte: Calle Pública, sur: Ruta Provincial N°177, este: Calle Corvalán, oeste: Marcelo Montoya, Ramón Andrés Ramos y Gonzalo Luis Barceló, junio 23 ,hora 17,EX-2025-04401738-GDEMZA-DGCAT_ATM.

13/06/109042J/18/06/2025.

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Giménez, mensurará aproximadamente 1 ha. 0.305,05 m2, Parte Mayor Extensión, propiedad **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**, ubicado sobre costado Sur de Calle Nº 12, a 110 m de la intersección con Calle Nº 9, Parque Industrial y Minero, El Resguardo, Las Heras. Límites, Norte Calle Nº 12; Sur, Calle Lateral Ruta Nacional Nº 40; Este, Municipalidad de Las Heras; Oeste, Mayura SAS. EE-41817-2025. Junio 24 hora 11:30.

17/06/FM72708/19/06/2025

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará 196,56 m2, propietarios **SUSANA TERESITA ROCCHI DE PEREZ Y ALBERTO FIDEL ANTONIO PEREZ**, Calle Guido Spano 277. Dorrego. Guaymallén. Junio 23. Hora 10. Expediente. EX-2025-04437324- GDEMZA-DGCAT_ATM.

13/06/109050J/18/06/2025.

EDICTO Jorge Strappazzon Agrimensor mensurará 680,85 m2 Propietario Domingo Agusti Rossi y Otra Calle Lamadrid nº 1869 Ciudad Rivadavia Junio 23 Hora 09:00. Expediente Catastro EX-2025-04427697- GDEMZA-DGCAT_ATM

13/06/109047J/18/06/2025.

EDICTO. José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 2.994,86 m2, EX-2025-04386856-GDEMZA-DGCAT-ATM, **CRISTOBAL APAZA Y OTROS**, Callejón Bilbao Nº 5231, Los Corralitos, Guaymallén. Junio 24. Hora 15.00.

17/06/FM72703/19/06/2025

EDICTO Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurará aproximadamente 10000.00 m2, **Gerardo Lucero (50%) y Eulogia Lucero de Lucero (50%)** pretende Luciano Benjasmin González y Mayra Anabel Molina, Gestión Título Supletorio ley 14159 y Modificatorias calle La Falda S/N° desde Ruta Nacional 144 por calle Gomensoro 2200 m al este, en intersección con calle La Falda 430 m al sur y por esta 2800 m hacia el Oeste costado Norte. Cuadro Benegas. San Rafael. Límites: Norte: VIAS del FNGSM Sur: Calle La Falda Este: Esteban Soria Oeste: Luciano Benjasmin González y Mayra Anabel Molina Expte Nº: EX-2025-04463620-GDEMZA-DGCAT_ATM Junio 26 Hora: 9.30.

17/06/1089058J/19/06/2025.

EDICTOJuan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 14 ha. 0500 m2, propiedad **ACL TOHME, VICTOR DUMIT**, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por JUAN GONZALO BRAVO, MATIAS CESARONI, MAXIMILIANO RAGO y GUSTAVO SEBASTIAN ZINMINO. Límites: Norte: Acl Tohme, Calle Angel Persico y Lucio Agnic Construcciones S.A. Sur: Juan Alberto Honorato y Victor Dumit. Este: Viñas El Toli Sociedad Anónima. Oeste: Lucio Agnic Construcciones S.A, Calle Ameghino, Carmelo Cecilio Pérez, Fabian Antonio Nievas, Gabriela Daniela Frías, Héctor Omar Maldonado, Omar Bernardino Salvatierra, Carlos Romero, Martin Navarro, Juan José Ambrosi, Ángel Servando Loyola, Pedro Ignacio Delgadillo, Calle Los Alerces, Rodolfo Jorge López, Ángel Ricardo Rosales, Miguel Córdoba, Manuel José Soria, Nicanor Aurelio Quevedo, Arturo Agustín Ruiz, José Lino Bustos, Aldo Omar Romero, Calle Los Plátanos, Gabriela Claudia Giménez, Carlos Alberto Suarez, Ricardo Tomas Ruiz, Pedro Rodríguez, Miguel Félix Ponce, Silverio Díaz, Margarita Lidia Rodríguez, Carlos Sixto Quiroga, Instituto Provincial de la Vivienda y Calle Los Olivos. Ubicada en Calle Ameghino s/n° esquina sur este Calle Ángel Persico s/n°, Palmira, San Martín. Junio 24, Hora 14.30. EX-2025-04322330-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/06/FM72705/19/06/2025

EDICTO ng. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 2 Ha. 3000 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TEISAIRE EDUARDO (50%) y PALACIOS BENJAMÍN (50%)** Pretendida por: JIMENEZ PEDRO VICTOR (50%) y RIVERA FLORENCIA NOEMI (50%). Límites: Norte: Bremier de Amalric Jeannie Renee Fernanda y Amalric Bremier Edith Magdalena, Sur y Este: Los Titulares, Oeste: Silvana Daniela, Pablo Andrés, Martín Horacio y María Beatriz Reche. Ubicada en Fundo Enclavado con salida por servidumbre de hecho a calle Los Dos Álamos s/n°, desde la intersección de Calle Los Dos Álamos con el Canal Marginal del Rio Diamante Brazo Norte, 575 metros en dirección al Oeste por camino de Sirga ubicado en la parte Norte del Canal Marginal hasta llegar a la Servidumbre de Hecho ubicada en el costado Norte, luego siguiendo el camino de dicha Servidumbre en dirección al Noroeste 65 metros hasta el final de la misma, costado Norte, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-04476888-GDEMZA-DGCAT_ATM. 25 de Junio Hora 10.

17/06/1089057J/19/06/2025.

EDICTO Roberto A. R. Bär, Agrimensor mensurará 145,30 m2 de **ANA MARÍA MARTÍNEZ DE LÓPEZ**, ocupada por SARA FILOMENA GARAY. Programa Regularización Dominial, Ley nacional 24374, Ley provincial 8475. Chacabuco 2930, El Plumerillo, Las Heras. Junio 24, hora 10:00. Expediente EE-42182-2025

17/06/1089054J/19/06/2025.

EDICTO Roberto A. R. Bär, Agrimensor mensurará 195,05 m2 de **COOPERATIVA DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITOS Y CONSUMO INTEGRAL LIMITADA BARRIO GENERAL SAN MARTÍN** ocupada por Mariana Lorena Alaniz Montuelle. Programa Regularización Dominial, Ley nacional 24374, Ley provincial 8475. Río Salado s/nº, Manz. 31, casa 17, Bº Integración, El Challao, Las Heras. Junio 23, hora 10:00. Expediente EX-2025-04427532-GDEMZA-DGCAT_ATM

13/06/109045J/18/06/2025.

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 633,912 m2. Propiedad: **María Esther Funes**, San Martín Nº 3064, Luján de Cuyo, Junio 23, Hora 17. EX-2024-09948175--GDEMZA-DGCAT_ATM

13/06/109044J/18/06/2025.

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 251.56m2, propiedad de ALCARAZ JOSE OSCAR y GATICA JULIA. Ubicación: B° 22 de Octubre, Mzna A, Casa 11, Coquimbito, Maipu. EX-2025-04301988-GDEMZA-DGCAT_ATM, Junio 24, 18hs. 12/06/149745/17/06/2024

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 361,60m2 aproximadamente, propiedad de CARRICONDO Mariana Elsa pretendido por FLORES Paula Sabrina y FLORES Karen Daiana, gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) ubicados en Carlos Pellegrini N°736, San José, Guaymallén. Límites: Norte: Pasaje Comunero a nombre de MIRALLES FERRER de FAURE Hilda (1/3), DALMAU Anahí Patricia (1/3) y CARRICONDO Mariana Elsa (1/3); Sur: FRAMDLICH Julio Gabriel y FRAMDLICH Silvina Ruth; Este: calle CARLOS PELLEGRINI; Oeste: MONETT VDA. DE GUZMAN Nidia. Junio 23. 9:00hs. EX-2025-04444820- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 12/06/149747/17/06/2024

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-04323806-GDEMZA-DGIRR, C.R. GROUP S.A., perforará en calle. MILSTEIN y MAGNELLI, Ciudad, Capital, 300 m,12", Para Uso Poblacional N.C.:01-2511514-6363241.

17/06/FM72710/18/06/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-09694818-GDEMZA-DGIRR, MARZARI DE ELIZALDE José Tiburcio. HOY JD NOLI SAS, tramita permiso para perforar 145 m en 12", uso agrícola, en sustitución del pozo 14-223, colapsado, en propiedad con frente a Carril Zapata o RP88 S/N, 270 m antes de llegar a la entrada a El Zampal. La Arboleda- Tupungato. NC 149900110070967 5

13/06/109043J/17/06/2025.

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES

FINCA
LECUMBERRI
TODOS LOS DÍAS
20% OFF
EN TODAS LAS COMPRAS
LOS ANDES | PASS
Código Promocional:
ANDESPASS

LOS ANDES | PASS
Beneficio exclusivo para socios Los Andes Pass quienes validen su condición mediante su tarjeta. Beneficio equivalente al 20% de descuento en las compras realizadas en la página web de Finca Lecumberri (https://fincalecumberri.com.ar/). Beneficio no acumulable con otras promociones. Para más información ingresar en www.losandes.com.ar

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

GENTILEZA

VALORARSE A UNO MISMO. Schapira hace énfasis en que hay que retirarse de los lugares en donde no nos tienen respeto.

RELACIONES. En su último libro, "Rea(r)marme", la reconocida periodista, escritora e influencer Valeria Schapira da las claves para reconstruirse después de episodios tóxicos.

Abuso emocional.

Cómo detectar esos vínculos que destruyen

Valeria Schapira
Especial para Los Andes

Hay relaciones devastadoras como huracanes. Solo dejan tierra arrasada en la que pensás que nunca más va a crecer nada. Esas relaciones como huracanes suelen aparecer cuando uno está desprevenido, con la inocencia y la vulnerabilidad a flor de piel.

Los que arrasan con todo suelen no tener conciencia de su capacidad de hacer daño. Porque está en su esencia. En su naturaleza. A veces sí tienen conciencia y son capaces de matar almas.

En la tierra arrasada alguna vez vuelven a aparecer brotes. Brotecitos. Mucho más cautelosos. Mucho más frágiles – y aunque parezca contradictorio - más fuertes. Que crecen lentamente y si el viento empieza a soplar también se asustan un poco.

Eso sí, el huracán ahora se percibe, se huele y uno ya no permite que se acerque más a uno. Porque la tierra habrá quedado arrasada pero la inocencia se perdió bastante y la ingenuidad también.

Todos nos hemos enojado alguna (o muchas) veces con personas que sentíamos que abusaban de nosotros en algún aspecto. De nuestro tiempo, de nuestro dinero, de nuestros consejos profesionales, etc. Y hemos puesto el foco en el abuso de esas personas en lugar de pensar acerca de qué nos pasaba a nosotros que no sabíamos poner un límite.

Muchos hemos dado de más porque pensábamos que eso nos hacía "buenos", sin saber que no le estamos haciendo un bien al otro al darle todo servido en bandeja de plata.

Lo peor es que muchas veces ni siquiera hemos recibido un simple gracias por nuestro esfuerzo desmedido. ¿Quién nos lo pidió, al fin de cuentas? ¿Por qué lo hicimos? ¿Y si nos lo pidieron y no era lo que queríamos hacer, por qué lo hicimos? Quizás porque es lo que nos hubiera gustado que alguien hiciera por nosotros. Quizás era una forma de manipular al otro.

Regular es muy bueno. No hablo de andar midiendo cada cosa que brindamos, sino saber a quién le damos y con qué criterio. Para después no sentir enojo por el abuso que – implícitamente – hemos aceptado. Para valorar lo que damos. Para tener discernimiento. Cuando no ponemos límites en un vano intento de estar cerca de otros (complaciendo sin medida) nos alejamos, en definitiva, de nosotros.

Con la claridad que siempre transmitían sus conceptos, Louise Hay decía que cuando no nos amamos a nosotros mismos, aceptamos abusos, somos maltratados y humillados. Y, cuando cambiamos nuestra opinión de nosotros mismos, entonces los demás nos tratan de otro modo.

Hace poco conocí el concepto de "sombra dorada", el conjunto de fortalezas que hemos rechazado en nosotros mismos. Cuando idealizamos a otro –y de la mano de la sobrevaloración de ese otro, nos depreciamos– estamos proyectando nuestra sombra dorada.

Dice la terapeuta transpersonal Virginia Gawel: "con frecuencia quien proyecta esas características, establece un vínculo de sometimiento o dependencia con el portador de tanta magnificencia, se lo endiosa, se lo ve como algo sublime, incomparable, y mucho más cuando por cualquier razón resulta inalcanzable (distancia que dispara una proyección aún más masiva e intensa)".

En este tiempo de mi vida, cada vez que me encuentro resentida porque el otro se propasa –o entiendo que está queriendo pasar por sobre mis límites– me pregunto por qué lo dejé avanzar hasta donde avanzó.

Generalmente, la asimetría de esos antiguos vínculos que queremos reformular (o cesar) se manifiesta al desnudo cuando quienes se aprovecharon de nuestra desregulación se enojan ante el primer stop. Dice el refranero popular, siempre tan sabio, "la culpa no es del chancho sino del que le da de comer".

El día que dejé de hacer algunas cosas para complacer hubo quienes se ofendieron y hubo quienes se alejaron. Yo también me fui de algunos lugares. De aquellos en los que era funcional para causas utilitarias y donde simplemente no se me quería, sino que se me usaba.

Muchos comprendieron mi cambio y se quedaron. Personas que entendieron que yo había cambiado y que mi prioridad ahora soy yo. Puede que les haya costado acostumbrarse a mi nueva versión. Pero siguen a mi lado. Esas relaciones son genuinas. En las que estamos por nuestro ser y no por nuestro tener.

-Ser una persona empática no equivale a ser una persona tonta.

-Ser una persona espiritual no equivale a convertirte en el felpudo de nadie.

-Ser una persona buena no equivale a permitir cualquier cosa de los demás.

-Ser una persona afable no equivale a permitir el abuso.

Nunca está de más recordarlo.

Y como dice una querida amiga, todo tiene un límite hasta el amor.

Después del abuso

Después del abuso, sobre todo si se trata de abuso en un vínculo sentimental, viene la etapa de superación que, no solo es de una enorme complejidad, sino que también es muy dolorosa.

El doctor en psicotrauma Dado Canales lo explica de manera magistral: "El amor, el enojo, el miedo y la venganza, son los sentimientos que más apego generan de todos los que existen, y siempre es doloroso perder a alguien a quien quieres con todo el corazón, aunque nos haya roto el alma y nos haya demostrado que no valía la pena. La víctima siente que esta ruptura es aún más frustrante y dolorosa porque le invirtió demasiada energía, corazón y tiempo a una relación sin sentido. Esto es lo que hace que el duelo de una relación abusiva sea tan diferente del de una relación sana".

El psicólogo Maxi Mc Cobrey, autor del libro "El amor después del desamor", asevera que "duelar una relación con un narcisista es enfrentar la ambivalencia y la confusión, porque no todo fue malo, pero lo malo fue devastador... Mc Coubrey insiste en hacer el duelo e ignorar la voz que impulsa a volver y perdonar, escuchando el "no" de la autoprotección. Como dice siempre, "primero a salvo". A mí me gusta hablar de irse. Otra forma de estar a reparo. Tener en cuenta que hay que:

-Irse de un lugar donde no te aman es valentía.

-Irse de un lugar en el que no te respetan es amor propio.

-Irse de un lugar de sarcasmo es reparación.

-Irse de un lugar en el que no hay reciprocidad es justicia.

-Irse de un lugar en el que sentís violencia, es paz.

-Irse de los lugares en los que no hay amor, equilibrio, paz y serenidad es encontrar nuevos caminos.

*Fragmento de "Rea(r)marme" (Urano), de la periodista y escritora.

Sobre la autora del libro

"Con más de 30 años de experiencia en medios internacionales, juego siempre a probar nuevas experiencias y a transmitirlas en todas las plataformas. Poseo estudios de grado y posgrado en Comunicación e Inglés en Argentina y Europa, publiqué once libros", se describe Schapira en su página web.
Y continúa: "Desarrollo formatos y contenidos para radio, TV, social media, podcasts y conferencias. Llevo adelante el proyecto #ViajoSola (y en compañía) conduzco programas de TV y radio, Tertulias del Buen Amor, charlas y mi unipersonal 'Muchas Mujeres en Una'".